

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

INFORME AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

PROCESO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN ESTRATEGIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENCIAS 2018 - 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, D.C., JULIO 2020

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	
3	
2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	4
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	6
4. ALCANCE	6
5. EQUIPO DE TRABAJO	6
6. METODOLOGÍA APLICADA	7
7. CONTEXTO DEL PROCESO A AUDITAR	7
8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES	7
9. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS	10
10. OBSERVACIONES	10
11. NO CONFORMIDADES	12
12. RECOMENDACIONES	13
13. CONCLUSIONES	14
ANEXO: DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	14

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

INFORME AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana es un derecho y un deber, consagrado en la Constitución Política de Colombia, que permite que todos los ciudadanos participen de forma activa en las decisiones que afectan a la sociedad. En tal sentido, el artículo 270 de la Constitución Política establece que “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.

La participación ciudadana se regula bajo marcos normativos y en desarrollo de las normas constitucionales (Ley 134 de 1994 y 850 de 2003), por medio de las cuales se reglamentan las veedurías ciudadanas, crea el marco legal para el ejercicio de la veeduría en nuestro país y el procedimiento para la constitución e inscripción de grupos de veeduría y principios rectores. Así mismo, el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 resuelve que “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello, podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”.

El Decreto 503 de 2011 reglamenta la Política Pública de Participación para el Distrito Capital, en la que se define la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad e incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole. La connotación ciudadana significa hacer efectivo el derecho a la participación para desarrollar y ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales, contribuyendo con ello a afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia, para avanzar en el logro de una cultura democrática y la consolidación de una sociedad más justa basada en la construcción colectiva de lo público.

En consonancia con lo anterior, la participación ciudadana en la gestión pública implica una relación Estado – sociedad que no solo fortalece la democracia, sino que genera valor público garantizando el ejercicio de derechos que permiten una interlocución en torno al conocimiento de los intereses y necesidades reales de la población hacia la cual se deben enfocar las acciones estatales.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

El presente informe tiene como propósito dar a conocer los resultados de la evaluación a la gestión del Proceso Planeación en el desarrollo de la Estrategia Participación Ciudadana, de acuerdo con los criterios normativos que regulan su ejercicio y definen su implementación, identificando las debilidades y fortalezas producto del análisis de cada tema auditado y formulando además las recomendaciones que favorezcan el mejor desempeño de la Estrategia, reconociendo en ésta, la incidencia que tiene en la gestión de la Entidad al aportar acciones que permiten la interacción con la ciudadanía y facilitan su acceso a la información y/o servicios en contribución a la construcción de una verdadera democracia participativa.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Por medio de la Constitución Política de Colombia, leyes, decretos y otros actos normativos, el Gobierno Nacional busca garantizar el acceso a la información y la participación de los ciudadanos para incidir en la administración pública. A continuación, se relaciona el marco normativo de la Participación Ciudadana:

Constitución Política de Colombia 1991	Artículo 1, 2, 13
	Artículo 20, 23
	Artículo 40, 45
	Artículo 74, 79, 88, 95
	Título IV (Artículos 103 – 106)
	Artículo 270
	Artículo 377
Ley 5 de 1992	"Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes".
Ley 87 de 1993	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno de las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 472 de 1998	Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones.
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 962 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas.
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

	información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1755 de 2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Conpes 3654 de 2010	Lineamientos establecidos por el gobierno nacional para la rendición de cuentas a la ciudadanía.
Decreto 2150 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la administración pública.
Decreto 2623 de 2009	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
Decreto 503 de 2011	Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.
Decreto 652 de 2011	Por medio del cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales - NTD: SIG 001:2011.
Decreto 371 de 2010	Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.
Decreto 2641 de 2012	Por la cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 807 de 2019	Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Resolución 3564 de 2015	Lineamientos respecto de los estándares de publicación y divulgación de la información, accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad, formulario electrónico para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública, datos abiertos y condiciones de seguridad en medios electrónicos.
Resolución interna 284 de 2018	Por la cual se adopta el Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG y se integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON-
Procedimientos, documentos y manuales internos vigentes del IDIPRON, relacionados con el objetivo y alcance de la auditoria.	

3. OBJETIVO:

Evaluar la efectividad en el cumplimiento de las acciones adelantadas por el Proceso Estratégico Planeación a través de la Estrategia de Participación Ciudadana, de conformidad con el marco normativo que la regula y lo correspondiente al Sistema Integrado de Gestión.

4. ALCANCE:

Verificar la gestión realizada por el Proceso Estratégico Planeación para dar cumplimiento a la Estrategia de Participación Ciudadana de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia, en especial las establecidas en el Decreto 371 de 2010, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 de 2012, la Ley 1757 de 2015, el Sistema Integrado de Gestión y los lineamientos definidos por la Entidad para promover y facilitar a la ciudadanía el ejercicio de su derecho a la participación y control social, durante las vigencias 2018 y 2019.

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN LA AUDITORÍA	NOMBRES	COMPETENCIAS
AUDITOR LÍDER	Zuly Marcela Rojas Tolosa	Verificación implementación de acciones de la Estrategia de Participación Ciudadana, a través del Plan anual institucional y plan de acción. Revisión de los aspectos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión, implementación de procedimientos y otros documentos internos, y aplicación de herramientas de medición y seguimiento. Verificación gestión del riesgo.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

6. METODOLOGÍA APLICADA

Para el desarrollo de la auditoría, se emplearon técnicas tales como verificación documental en medios digitales, comprobación a través de lista de chequeo, análisis de información publicada en página web de la Entidad, indagación, revisión al cumplimiento de procedimientos internos y requisitos normativos, análisis y consolidación de información a partir de los soportes recaudados producto de la auditoría. Los documentos recopilados y el contenido generado a partir del análisis de la información se encuentran en el archivo digital de la Oficina de Control Interno, consolidados en papeles de trabajo.

En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, que coincidió con el periodo de ejecución de esta auditoría, no fue posible realizar verificación documental física, ni realizar visita de auditoría en la Oficina Asesora de Planeación, donde se desarrollan las labores administrativas de la Estrategia de Participación Ciudadana; se realizó entrevista con el Equipo de Profesionales que lidera la Estrategia en la sede Calle 63 y la solicitud de información se hizo a través de correos electrónicos y cuestionario de preguntas.

7. CONTEXTO DEL PROCESO A AUDITAR

La participación ciudadana es un concepto alineado con la noción de democracia participativa desde donde se ejerce el derecho y el deber de aportar a las decisiones del gobierno sin necesidad de hacer parte de la administración pública. Desde esta lógica, el IDIPRON a través de la Oficina Asesora de Planeación como parte del Proceso Estratégico, materializa acciones para la garantía del sistema democrático, representativo y participativo de la comunidad en las decisiones misionales de la entidad.

Es de tener en cuenta que, aunque la responsabilidad de la formulación, coordinación, evaluación y seguimiento a los ejercicios participativos que se desarrollan en el Instituto se dan desde la Oficina Asesora de Planeación, existen responsabilidades de tipo operativo que son delegadas a otras áreas de la Institución, de allí que los resultados de la implementación de la Estrategia Participación Ciudadana en el IDIPRON dependan de la gestión transversal de diferentes colaboradores.

8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES

Para el año 2018, la Oficina de Control Interno realizó auditoría de gestión al Proceso Planeación – Estrategia Participación Ciudadana, abordando el segundo semestre de la vigencia 2017, generándose cinco (5) observaciones y seis (6) no conformidades; producto de esto se formuló el plan de mejoramiento, que a la fecha presenta el cierre del total de observaciones y de las no conformidades se mantienen abiertas tres (3):

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

SITUACIÓN ENCONTRADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
OBSERVACIONES			
No se evidencia un monitoreo permanente del IDIPRON frente al cumplimiento de compromisos en espacios interinstitucionales locales y distritales de participación ciudadana.	Desarrollo de una estrategia de monitoreo trimestral que permita el seguimiento permanente para la generación de alertas	CERRADA	Se evidencia la construcción y puesta en marcha de la estrategia de monitoreo de la que se emiten alertas frente a la inasistencia a espacios de participación ciudadana.
Aunque existe un equipo que coordina desde la Oficina Asesora de Planeación las acciones y actividades de participación Ciudadana en la entidad, este se encuentra limitado en cantidad y conocimiento relacionado con los temas tratados en cada espacio interinstitucional. Lo anterior, deja como consecuencia el incumplimiento de la entidad ante las convocatorias y una participación carente de argumentos fundamentados en la experticia del colaborador que pertenece al área específica.	Redistribuir la responsabilidad de la participación en los espacios e instancias institucionales por áreas, dependencias o equipos, de acuerdo con su competencia y conocimiento en garantía al cumplimiento de los compromisos del Instituto	CERRADA	Se evidencia acta de reunión con lista de asistencia del 27/08/2018 en la que se hace la redistribución de las responsabilidades de participación en espacios en instancias institucionales, así mismo se verifica la nueva asignación.
No existe retroalimentación a la entidad frente a la participación de sus representantes en instancias locales, por tanto, este ejercicio se limita a la asistencia y no a la construcción conjunta de conocimiento para retroalimentar la entidad en la toma efectiva y oportuna de decisiones.	Desarrollo de una estrategia que permita el seguimiento, evaluación y retroalimentación permanente para la generación de alertas y toma de decisiones oportunas, mediante la redistribución de la responsabilidad de la participación en espacios de acuerdo con la competencia del área, dependencia o equipo	CERRADA	Se evidencia la construcción y puesta en marcha de la estrategia de monitoreo de la que se emiten alertas frente a la inasistencia a espacios de participación ciudadana. Así mismo, se verifica la redistribución de la responsabilidad de participación en espacios
En relación con la acción estratégica de Participación Ciudadana dentro del plan de acción de Planeación, no evidencia coherencia entre la meta, el indicador y las acciones formuladas para el cumplimiento de este. Por otra parte, se reporta la ejecución en un 100% a pesar de que se adelantan actividades para el cumplimiento de algunas acciones que no necesariamente llegan a término, lo que en consecuencia genera que el indicador no se cumpla.	Reformulación plan de acción 2018 teniendo en cuenta la indicación de la auditoría	CERRADA	Una vez revisado el plan de acción se establece que la formulación del documento cumple con las recomendaciones para el cierre de la observación.
A pesar de la participación de la entidad en dos espacios de Rendición de Cuentas, no se evidenció durante el proceso de auditoría el Informe Anual de Rendición de Cuentas en ningún medio, por tanto, la ciudadanía no tiene un insumo que le permita acceder desde una fuente primaria de información a la gestión y resultados de la entidad para ejercer el derecho a la participación a través del control social.	Consolidar y publicar el informe de rendición de cuentas de la vigencia auditada. Realizar seguimiento y control al cumplimiento de los lineamientos para la publicación de rendición de cuentas a través de la construcción o robustecimiento de la documentación de participación ciudadana.	CERRADA	Se evidencia la publicación de los informes de rendición de cuentas en cumplimiento a la acción de mejora, se requiere que estos mismos informes se encuentren en el enlace de transparencia de la entidad, en cumplimiento a marco normativo.
NO CONFORMIDADES			
Se mantiene el bajo nivel de asistencia del IDIPRON a las instancias locales de obligatoria participación, lo que en consecuencia representa una falta al normatividad vigente, conformado principalmente por la Ley 388 de 1997 en la que se expresa la necesidad de promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al Estado el ordenamiento del territorio, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, así como el incumplimiento del decreto Ley 1421 de 1993 en el que se establece como función del alcalde en relación con la prosperidad del territorio, el generar, apoyar y financiar procesos de planeación participativa que conduzcan a planes de desarrollo estratégico comunal y comunitario de mediano y de largo plazo.	Redistribuir la responsabilidad de la participación en los espacios e instancias institucionales por áreas, dependencias o equipos, de acuerdo con su competencia y conocimiento en garantía al cumplimiento de los compromisos del Instituto - Realizar el monitoreo periódico de la asistencia a fin de generar alarmas ante posibles incumplimientos.	CERRADA	Se evidencia la implementación de la estrategia de seguimiento y evaluación a los compromisos de asistencia a los espacios de participación ciudadana. Así mismo, se verifica la redistribución de la responsabilidad de participación en espacios en áreas, dependencias y equipos en atención a las competencias laborales de cada uno.
Para la vigencia 2017 no se formula el Plan Institucional de Participación Ciudadana, lo que en consecuencia representa	Formular el Plan Institucional de Participación Ciudadana, proyectando	CERRADA	Se verifica la publicación del Plan Institucional de Participación

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

deficiencias en la planeación y monitoreo de las acciones institucionales que favorezcan la participación de la ciudadanía según el Lineamiento del año 2014 para la construcción del Procedimiento de Participación Ciudadana expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	lineamientos, acciones y metodologías para las futuras vigencias		Ciudadana vigencia 2018 - 2019 en el link de transparencia de la página institucional http://www.idipron.gov.co/sites/default/files/docs/transparencia/ciudadania/pla-n-institucional-de-participacion-ciudadana.pdf
Se presenta un incumplimiento frente a los estándares de publicación obligatoria de la Resolución 3565 de 2015, lo que constituye una falta frente la creación y sostenimiento de canales de comunicación en doble vía como insumo para la mejora continua de la oferta de servicios, afecta los niveles de credibilidad de la ciudadanía ante la entidad, impacta de manera poco favorable la imagen institucional y debilita las prácticas de buen gobierno y lucha anticorrupción.	Revisión y ajuste de los parámetros de la página web con respecto al anexo de la resolución 3564 de 2015, así como, continuar con el monitoreo sobre la actualización continua de la información de la página.	SIN CERRAR	No se aportan evidencias de acciones frente a la no conformidad.
No se ha consolidado la Estrategia de Gobierno en Línea o Estrategia de Gobierno Electrónico desde la que se busca un gobierno más eficiente, más transparente y participativo. Lo anterior representa una omisión ante la directriz del Decreto 2573 de 2014, en donde, además, se exige al sujeto obligado, la creación de la estrategia de Gobierno en Línea de forma transversal dentro de sus planes estratégicos sectoriales e institucionales, y anualmente dentro de los planes de acción de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Reglamentación del Acto Administrativo de adopción del Comité de Gestión y Desempeño del IDIPRON	SIN CERRAR	Tras el desarrollo del ejercicio del autodiagnóstico de MIPG en relación con la política de gobierno digital en el IDIPRON, se establece un puntaje del 41%, lo que evidencia un atraso significativo de la entidad en la implementación del marco normativo.
El proceso de Planeación de la Gestión y Participación no cuenta con indicadores de gestión que permitan medir la eficiencia y efectividad con el fin de evaluar la gestión en temas de participación ciudadana y control social para la toma de decisiones y poder realizar un seguimiento y mejora continua para el cumplimiento de objetivos, lo anterior incumpliendo con la cuarta dimensión (Evaluación de Resultados) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el que se enfatiza en la importancia de contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño de las entidades. Estos indicadores se diseñan en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, y dada la importancia que tienen, deben enfocarse en los criterios, directrices y normas que orientan la gestión.	Diseñar y validar los indicadores de gestión en temas de participación ciudadana, para que sean incluidos en la caracterización del proceso de Planeación	SIN CERRAR	La Estrategia de Participación Ciudadana no cuenta con indicadores de gestión.
No se implementan las orientaciones de los procedimientos aún vigentes, ni se ha formalizado el nuevo instrumento por la Oficina Asesora de Planeación, lo que en consecuencia representa debilidades en operatividad de la Estrategia de Participación Ciudadana incumpliendo con uno de los aspectos mínimos que una entidad debe tener en cuenta para trabajar por procesos según la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Ajuste del procedimiento GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL E-PLA-PR-002 en relación con el ejercicio operativo de la estrategia Participación Ciudadana.	CERRADA	Se evidencia actualización de procedimiento con fecha del 07/03/2018 en ajuste con la actividad operativa de la estrategia.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

9. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS

Respecto a la auditoría anterior, se observa el fortalecimiento en el ajuste a documentos orientadores de la Estrategia de Participación Ciudadana, coherentes con su operatividad y con la incorporación de elementos para el desarrollo de las acciones de participación en las diferentes etapas de la gestión pública.

Se diseñó e implementó el Plan Institucional de Participación Ciudadana, como documento direccionador de las acciones de participación y del cronograma (Plan Anual de Participación Ciudadana) para el desarrollo y seguimiento de estas.

Se fortalecieron los mecanismos de monitoreo y seguimiento a la participación en instancias locales y distritales, así como la distribución de responsabilidades; se estandarizaron y formalizaron instrumentos de recolección de información y evaluación de las actividades de participación ciudadana y control social, que favorecen la sistematización y consolidación de la información.

10. OBSERVACIONES

- Para las vigencias 2018 y 2019, se identificó en el plan de acción que no se cumplieron a cabalidad las acciones estratégicas planteadas en relación a la oportunidad en la generación de la información en instancias locales y distritales, lo que no sólo afecta los ejercicios de retroalimentación al interior de la Entidad, sino que implica un impacto en la planeación institucional, teniendo en cuenta que el plan de acción es una herramienta cuyo propósito es servir de ruta estratégica y operativa de gestión para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.
- En el desarrollo del Plan Anual de Participación Ciudadana para las dos vigencias evaluadas, existen debilidades en algunas acciones estratégicas en relación a la definición de sus metas e indicadores que no responden de manera coherente con la formulación de las acciones; por otro lado, se reporta ejecución de algunas actividades al 100%, teniendo un cumplimiento parcial de las mismas, pues se da cuenta de documentos y/o instrumentos de recolección de información pero no de su aplicación y los resultados, por lo que no es posible determinar su ejecución a cabalidad. Lo anterior cobra importancia en la medida en que el Plan de Participación Ciudadana no sólo es una herramienta de planeación estratégica, sino que responde además con su implementación al logro de los resultados esperados en torno a los objetivos y a la gestión institucional que incorpora los elementos de la participación ciudadana.
- En relación al diseño e implementación del Plan Anual de Participación Ciudadana que contiene las acciones y actividades que la Entidad desarrollará para promover la participación ciudadana, se identificó su formulación y formalización tardía para las dos vigencias auditadas; y si bien es cierto, no está determinado normativamente el plazo de elaboración y publicación de este instrumento, su construcción y desarrollo está orientado a un periodo anual, por lo que se esperaba que el mismo

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

estuviera definido desde el inicio de la vigencia para garantizar su alineación con las actividades programadas y desarrolladas anualmente. De otra parte, este plan como instrumento de planificación, no sólo contribuye al cumplimiento de la política de participación ciudadana en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, sino que responde a una articulación con la política de planeación institucional del mismo Modelo, con lo cual no estaría respondiendo de manera efectiva a los criterios de estas políticas y a permitirle a la ciudadanía un acceso oportuno a información que le facilite conocer los mecanismos o escenarios dispuestos por la Entidad para promover la participación y el control social.

- Para la vigencia 2018, la Entidad realizó dos jornadas de rendición de cuentas, sobre las cuales se publicó la Estrategia y las actividades realizadas en torno a la misma, pero no se evidenció la publicación en la página web de la Entidad, del informe anual que consolida la información producto de la implementación y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, para conocimiento de la ciudadanía.
- A pesar de que fueron formulados e incluidos los indicadores de gestión de la Estrategia Participación Ciudadana en la Caracterización del Proceso Planeación, no se evidencia su medición y seguimiento durante las vigencias evaluadas, teniendo en cuenta que la incorporación de los indicadores en la Caracterización se realizó a partir del 13/12/2019.

11. NO CONFORMIDADES

Planes institucionales

- Los planes de acción de la vigencia 2018 y 2019 del Proceso Estratégico Planeación, no fueron publicados en la página web de la Entidad conforme a lo previsto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, que indica que su publicación debe efectuarse a 31 de enero de cada vigencia. Si bien es cierto, esta no es una responsabilidad que recae directamente en el equipo de Participación Ciudadana, el incumplimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación en los términos de publicación del plan de acción, como herramienta de planificación, no le permite a la ciudadanía conocer oportunamente las acciones que desde la Entidad se formulan para promover y fortalecer la participación ciudadana.

Procedimientos

- Para las dos vigencias evaluadas, se verificó que no se elaboraron los informes de gestión con periodicidad trimestre acumulado que permitieran la difusión permanente de la gestión realizada en instancias de participación y el Plan Institucional de Participación Ciudadana, y que suministraran información oportuna a la ciudadanía, pues tampoco se evidenció su publicación en la página web del Instituto, a excepción del informe de gestión consolidado de cada vigencia. Lo anterior incumple lo establecido en el procedimiento Gestión Interinstitucional E-PLA-PR-002, versión 06, el cual establece en la Condición General 3.7 y la actividad 21 la elaboración de informes de gestión con periodicidad trimestre acumulado y su publicación en el link de Transparencia de la página web del

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Instituto. En la actualización del procedimiento E-PLA-PR-002, versión 07 (13/12/2019), se incluye también la elaboración y presentación de los informes trimestrales con información consolidada de las instancias, actividad 19.

- Verificadas las actividades del Instructivo Plan Institucional de Participación Ciudadana - E-PLA- IN-014, en el que se relacionan los elementos a tener en cuenta para la elaboración del Plan Anual de Participación Ciudadana, se encuentra que no se da cumplimiento a las actividades de los numerales: 3.1.10 Toda capacitación al interior del IDIPRON relacionada con Participación Ciudadana y Control Social debe articularse en el Plan Institucional de Capacitaciones PIC del área de Carrera Administrativa, Bienestar Social y Capacitación; 3.2.2 Socializar propuesta ante el Equipo Operativo del Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON (SIGID) e incorporar la retroalimentación recibida y 3.2.16 Comunicar de manera formal a los actores sociales involucrados en el PIPC las acciones de mejora adoptadas en la gestión del IDIPRON producto de los ejercicios de participación ciudadana realizados (a través de oficio externo). Es de anotar que estas actividades se mantienen establecidas en la actualización realizada al instructivo. No dar cumplimiento a cabalidad con lo contemplado en este documento, limita su propósito en cuanto a las orientaciones para las actividades a desarrollar en el Plan Anual de Participación Ciudadana y el efectivo control y seguimiento a su ejecución.

12. RECOMENDACIONES

- Generar mecanismos o estrategias que permitan ampliar la socialización del Plan Anual de Participación Ciudadana a los grupos de valor y que no se limite sólo a su divulgación en la página web de la Entidad.
- Establecer los términos de publicación de la formulación del Plan Anual de Participación Ciudadana, incorporándolos en los documentos SIG orientadores de su diseño e implementación, con el fin de evitar riesgos por la dilatación de tiempos respecto a su publicación, que no permitan su conocimiento y acceso oportuno.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento respecto a las alertas en el cumplimiento tanto de la asistencia como de los compromisos y su pertinencia, generados en la participación a instancias por parte de los delegados de las diferentes dependencias.
- Socializar de manera periódica los avances y/o resultados de la ejecución del Plan Anual de Participación Ciudadana a la Dirección General y demás dependencias involucradas en los ejercicios de participación, que favorezca la retroalimentación y la toma de decisiones para la mejora de la gestión.
- Diseñar herramientas y/o estrategias que permitan la sistematización y evaluación de los ejercicios de participación que se realizan a través de medios virtuales.
- Implementar espacios de capacitación y/o formación en temas de participación y control social a los servidores de la Entidad, que favorezcan su cualificación en torno a los procesos de participación.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

- Continuar y fortalecer las acciones de implementación de los elementos de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, identificados en los instrumentos de autodiagnóstico.
- Hacer explícito en el documento interno Plan Institucional de Participación Ciudadana E-PLA-DI-002, en qué documento(s) se desarrolla el diagnóstico del estado actual de la participación, la clasificación de los grupos de interés y/o valor y las temáticas priorizadas.
- Revisar las acciones de control formuladas en el mapa de riesgos de gestión, siguiendo las orientaciones de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, con el fin de que respondan de manera efectiva a la mitigación de los riesgos identificados.
- Fortalecer las estrategias de convocatoria para los ejercicios de rendición de cuentas, que amplíen la participación de los diferentes actores que conforman los grupos de valor, sobre todo de aquellos externos a la Entidad.
- Realizar medición y seguimiento a los indicadores de gestión incorporados en la Caracterización del Proceso Planeación en relación con Participación Ciudadana.
- Mantener acciones articuladas con los responsables y/o delegados de transparencia y gobierno digital, que permitan asegurar la alineación y seguimiento entorno a la información que se dispone para el acceso e interacción con los ciudadanos.
- Considerar la posibilidad de generar un espacio exclusivo para participación ciudadana en el Enlace de Transparencia de la Entidad, que agrupe la información disponible sobre el tema y facilite su consulta y acceso a información de interés, ya que no es fácil ubicar algunos documentos relacionados con participación.

13. CONCLUSIÓN

Con el desarrollo de la Estrategia de Participación Ciudadana, el Instituto ha venido consolidando los mecanismos y escenarios que favorecen la interlocución con los diferentes grupos de valor y que se convierten en oportunidades para fortalecer el quehacer institucional en alineación con las expectativas de la ciudadanía respecto a su misionalidad.

Existen debilidades en la divulgación y socialización de las acciones de participación ciudadana, que no permiten una comunicación oportuna hacia los grupos de valor tanto internos como externos, de la información relacionada con la planeación y los resultados de las actividades entorno a las diferentes etapas de la gestión pública y que además limita una adecuada retroalimentación para la toma de decisiones y mejora institucional en la oferta y prestación de servicios a la ciudadanía conforme a la misionalidad del Instituto. Lo anterior representa un riesgo a la efectividad en la gestión realizada por la Estrategia de Participación Ciudadana, que en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, debe responder al propósito de las dimensiones Gestión con Valores para Resultados y de Información y Comunicación, en el fortalecimiento de la relación Estado – Ciudadano y el flujo

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

efectivo y constante de información que favorezcan las prácticas de buen gobierno, transparencia y confianza hacia la gestión de la Entidad.

Por otra parte, y teniendo en cuenta que la participación ciudadana es un aspecto inherente a la gestión pública, debería considerarse como un objetivo estratégico al interior de la Entidad, que permitiera desarrollar las acciones de participación de manera transversal en las diferentes dependencias y/o áreas misionales u otras relacionadas, articulándolas a sus planes de acción y planes operativos, fortaleciendo de esta manera el compromiso institucional en la promoción de una participación ciudadana incidente en todos los niveles de la gestión.

DEFINITIVO

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

ANEXO: DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Partiendo del reconocimiento que desde diversos ámbitos se le da al ejercicio de participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público y la obligatoriedad para las entidades del Estado en sus diferentes niveles, regulado por un amplio marco normativo que orienta y da lineamientos para su materialización, se analizan y evalúan las acciones implementadas por IDIPRON para el desarrollo de la Estrategia de Participación Ciudadana, como componente articulador para la interacción con los diferentes actores involucrados en la gestión institucional.

La Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, señala en su artículo 78 Democratización de la Administración Pública, que “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”; y para que esto sea posible, indica entre otras acciones, la incorporación a los planes de gestión de las entidades las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana. En ese mismo sentido, la Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, señala en el artículo 2 De la política pública de participación democrática, “...De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia. Como se deduce de las normas citadas, las entidades públicas tienen la obligación de establecer o incluir en sus planes las acciones tendientes a promover y facilitar la participación ciudadana; por esta razón se considera importante revisar cómo la Entidad, ha establecido acciones y condiciones para garantizar el ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía en los asuntos de su gestión y en cumplimiento de los requisitos legales que le aplican.

PLANES INSTITUCIONALES

Las acciones de participación ciudadana a desarrollar por las instituciones, son orientadas por lineamientos técnicos que definen criterios para su diseño e implementación, tal es el caso del Lineamiento para el Procedimiento de Participación Ciudadana emitido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, año 2014, que indica la importancia de estructurar un Plan Institucional de Participación Ciudadana, entendido como un documento que resume y consolida los principales aspectos que se deben llevar a cabo en la entidad, para el desarrollo de la participación ciudadana, el cual incluye las temáticas priorizadas, el objetivo, el alcance, el cronograma de trabajo, entre otros. Así mismo, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-, a través de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se describe la necesidad de formular una estrategia que establezca las acciones en materia de participación y que se encuentren articuladas y acordes con el proceso de planeación institucional; se deben definir instrumentos que contengan los objetivos,

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	16 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

actividades a desarrollar, metas, plazos y recursos disponibles para su ejecución. IDIPRON incorpora en el Proceso Estratégico Planeación, el diseño e implementación de la Estrategia Participación ciudadana, la cual desarrolla sus componentes a través del Plan de acción y el Plan Institucional de Participación Ciudadana.

Plan de Acción:

El Decreto 612 de 2018, Por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las Entidades del Estado, en su artículo 1, parágrafo 2, señala “Harán parte del Plan de Acción las acciones y estrategias a través de las cuales las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas en los asuntos de su competencia, en los términos señalados en la Ley 1757 de 2015”, partiendo de lo anterior y las normas citadas en párrafos anteriores, se verificarán las acciones estratégicas referentes a la participación ciudadana incluidas en el plan de acción formulado por la Oficina Asesora de Planeación para las vigencias 2018 y 2019.

Para la vigencia 2018, se incluye en el plan de acción dos acciones estratégicas referentes a participación ciudadana; se realiza la verificación con base en los seguimientos realizados y las evidencias aportadas por los profesionales de la Estrategia a través de correo electrónico:

Acción Estratégica	Actividad	Producto	Planeado	Ejecutado	Observaciones OCI
Acción estratégica 6: Generar Oportunidad de la información en instancias locales y distritales. <u>Meta:</u> Entregar a Dirección mínimo 6 informes ejecutivos de participación en instancias locales y distritales. <u>Indicador:</u> # de informes ejecutivos entregados a Dirección	Informe de Gestión de Participación Ciudadana del 2017	Informe de Gestión de la participación utilizando la nueva metodología	100%	100%	Se evidencia informe de gestión de 2017.
	Diseñar e implementar una matriz de consolidación de la participación a nivel local y distrital.	20% Ajuste o Diseño de matriz 10% capacitación a delegados 70% Implementación y seguimiento	100%	100%	Se elabora matriz de consolidación y seguimiento a instancias de participación locales y distritales, sin embargo, presenta debilidades en su implementación y no se encuentra formalizada.
	Entrega de informes ejecutivos a Dirección General	Informes a Dirección General	100%	90%	De los informes relacionados se aportan soportes de dos de ellos, pero no de la gestión ante Dirección General.
Acción Estratégica 7: Desarrollar una experiencia piloto de sensibilización con respecto a la participación ciudadana, para fomentar la participación y fortalecer el sentido de responsabilidad frente a lo público.	Diseñar la estrategia conjunta de Colaboratorio de Participación en Calles Alternativas IDIPRON-IDPAC para ser implementada con 80 jóvenes de las diferentes Unidades de Protección Integral, con el fin de promover y fortalecer la participación ciudadana.	Documento de estrategia de participación Pieza Comunicativa reto Bogotá Abierta Metodología Colaboratorio IDPAC-IDIPRON	100%	100%	Se observa el documento propuesto estrategia de participación.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	17 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

<u>Meta:</u> 80 jóvenes que hacen parte del total de la experiencia piloto. <u>Indicador:</u> No. De jóvenes pertenecientes a la prueba piloto/80 jóvenes pertenecientes a la prueba piloto.	Implementación de 9 sesiones de trabajo de grupo con 80 jóvenes de IDIPRON en el marco del Laboratorio de Participación IDPAC - IDIPRON.	9 sesiones Colaboratorio IDPAC - IDIPRON con el grupo involucrado. Evidencias fotográficas Acta de reunión Lista de asistencia	100%	100%	No se aportan evidencias de actas y listados de asistencia de las sesiones, aunque se identifica información y registro fotográfico en la presentación tipo informe.
	Desarrollar un informe sobre la experiencia a modo de recomendaciones y herramientas para la práctica.	Un documento tipo informe sobre la experiencia.	100%	100%	Se evidencia una presentación del informe sobre la experiencia.

Respecto a la Estrategia del Plan de Acción “Generar oportunidad de la información en instancias locales y distritales”, se plantea como meta: Entregar a Dirección mínimo 6 informes ejecutivos de participación en instancias locales y distritales. Al revisar las actividades planteadas, se evidencia la relación de 5 informes, de los cuales se pudo constatar la elaboración de tres de ellos, informe de gestión de participación 2017, Informe de los Comités Locales de Infancia y Adolescencia a corte de Julio 31 de 2018 e Informe Víctimas, Etnias y Derechos Humanos; uno de los informes que no fue presentado se elaboraría a partir de la recopilación de información de la matriz de consolidación y seguimiento (actividad 2, con el mayor peso porcentual), dadas las debilidades reportadas con la matriz en relación a su diligenciamiento y recopilación de la información, no fue posible desarrollarla efectivamente y por tanto dar cumplimiento con el informe. Por otra parte, no se evidencia la gestión realizada con los informes ante Dirección General como ejercicio de retroalimentación de la gestión institucional e insumo para la toma de decisiones. Con lo anterior, se puede determinar que no se generó oportunidad en la información en instancias locales y distritales, pues si bien, en el plan de acción se registra un cumplimiento del indicador asociado a la meta del 83%, las falencias en la matriz de consolidación y seguimiento a la participación en las instancias no permite obtener información de análisis ni contar con un monitoreo efectivo como insumo para la elaboración de informes y/o reporte de gestión, además como no se encuentra oficializada no representa un instrumento formal de aplicación.

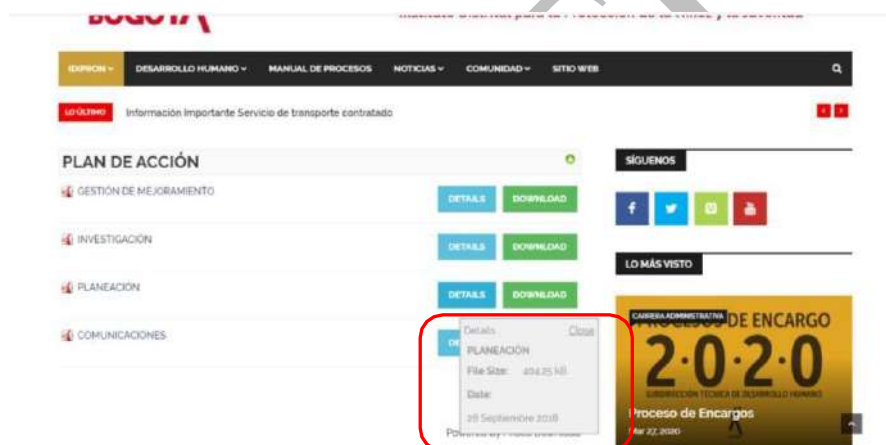
Para la segunda Estrategia “Desarrollar una experiencia piloto de sensibilización con respecto a la participación ciudadana, para fomentar la participación y fortalecer el sentido de responsabilidad frente a lo público”, cuya meta contempla la participación de 80 jóvenes en la experiencia piloto, se evidencia el desarrollo de las actividades planteadas para su cumplimiento; aunque no es claro frente algunos productos soportados los ajustes realizados al parecer por las dinámicas de los ejercicios, se identifican las prácticas de sensibilización a los jóvenes respecto a procesos de participación ciudadana como piloto de un escenario metodológico y pedagógico para fomentar la participación.

Para esta vigencia, se observa la publicación tardía de la formulación del plan de acción del Proceso Planeación, que de acuerdo con la información consultada en la página web de la Entidad en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se realizó el 28 de septiembre de 2018, por consiguiente, la publicación de los seguimientos también se registró fuera de tiempos. Por otro lado, se identificó que en la Estrategia “Desarrollar una experiencia piloto de sensibilización con respecto a la

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	18 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

participación ciudadana, para fomentar la participación y fortalecer el sentido de responsabilidad frente a lo público, se realizaron modificaciones en la meta y su indicador en el segundo periodo de seguimiento respecto al número de jóvenes participantes y las dos primeras actividades; modificaciones que no fueron reportadas en el documento del Plan, en el campo “Descripción de cambios y observaciones” en ningún periodo.

La publicación tardía del plan de acción del Proceso Planeación no sólo no responde a lo señalado en la Ley 1474 de 2011, Art. 74, “...todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente...”, sino que evidencia debilidades en la planeación institucional como ruta estratégica y operativa de gestión, y si bien es cierto, no es una responsabilidad que de manera directa le corresponda a la Estrategia de Participación Ciudadana, no cumplir con los términos de publicación del plan de acción, afecta, entre otros, el conocimiento oportuno que pueda tener la ciudadanía de las acciones que desde la Entidad se formulan para promover y fortalecer los ejercicios participativos.



En cuanto a la vigencia 2019, el plan de acción incluye tres acciones estratégicas en relación con Participación Ciudadana, las cuales se describen en el siguiente cuadro y se verifican de acuerdo con los seguimientos realizados y las evidencias aportadas por los profesionales de la Estrategia a través de correo electrónico:

Acción Estratégica	Actividad	Producto	Planeado	Ejecutado	Observaciones OCI
Acción estratégica 6: Generar Oportunidad de la información en instancias locales y distritales. Meta: Entregar a Dirección mínimo 3 informes ejecutivos de participación en instancias locales y distritales.	Informe de Gestión de Participación Ciudadana del 2018	Informe de Gestión de la participación utilizando la nueva metodología.	100%	100%	Se dio cumplimiento a la actividad.
	Diseñar e implementar una matriz de consolidación de la participación a nivel local y distrital.	20% Ajuste o Diseño de matriz 10% capacitación a delegados 70% Implementación y seguimiento	100%	100%	Se elabora la matriz y se realiza capacitación a delegados. En el reporte del cuarto seguimiento a instancias distritales se incluye el mes de diciembre, en el que se

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	19 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

<u>Indicador:</u> # de informes ejecutivos entregados a Dirección					evidencia reporte de asistencia sólo a dos instancias.
	Entrega de informes ejecutivos a Dirección General	Informes a Dirección General	100%	60%	Se remiten a Dirección General dos informes de participación a instancias. Al terminar la vigencia queda pendiente el tercer informe por estar en consolidación de la información del mes de diciembre.
<u>Acción estratégica 7:</u> Desarrollar talleres de sensibilización para fomentar la participación y fortalecer los escenarios de convivencia ciudadana y resolución pacífica de conflictos.	Diseño del Plan de Trabajo a realizar en los talleres de sensibilización.	Documentos de soporte de diseño de estrategias. Listas de Asistencia	100%	100%	Se cumple con el plan de trabajo, no se tiene certeza sobre las reuniones de seguimiento al proceso, dado que las actas se encuentran sin firma y no se aportan listados de asistencia.
<u>Meta:</u> Realizar 4 talleres de sensibilización para fomentar la participación y fortalecer los escenarios de convivencia ciudadana y resolución pacífica de conflictos.	Realizar talleres lúdico-pedagógicos de sensibilización.	4 talleres Colaboratorio IDPAC - IDIPRON Evidencias fotográficas Acta de reunión Lista de asistencia.	100%	100%	Se realizaron los talleres (se evidencian listas de asistencias), sin embargo, no se aportaron las actas que permitieran identificar el desarrollo de las sesiones conforme al plan de trabajo establecido.
<u>Indicador:</u> No. De talleres realizados / No. De talleres programados *100	Desarrollar un informe sobre el proceso realizado en los talleres de sensibilización.	Un documento tipo informe sobre la experiencia.	100%	100%	Se dio cumplimiento a la actividad.
<u>Acción estratégica 8:</u> Realización Foros Virtuales de Participación Ciudadana sobre los temas transversales afines a la misionalidad del IDIPRON.	Realizar reuniones con el fin de adelantar el proceso de alistamiento del Foro Virtual de Participación.	Reuniones de alistamiento.	100%	100%	Se dio cumplimiento con la actividad.
<u>Meta:</u> Realización de 4 Foros Virtuales de Participación Ciudadana que generen acceso a la información de los temas transversales afines a la misionalidad del IDIPRON.	Realización de los Foros Virtuales de Participación.	Realización de los Foros Virtuales de Participación.	100%	100%	Se dio cumplimiento con la actividad.
<u>Indicador:</u> No. De Foros Virtuales realizados / No de Foros Virtuales programados*100	Informe ejecutivo de los Foros Virtuales de Participación.	Documento informe ejecutivo de los Foros Virtuales de Participación	100%	100%	Se dio cumplimiento a la actividad.

Para la primera acción estratégica “Generar oportunidad de la información en instancias locales y distritales” y su meta de entregar a Dirección mínimo 3 informes ejecutivos de participación en instancias locales y distritales, se alcanzó un resultado de ejecución, de acuerdo con el indicador, del

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	20 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

67%, debido a que no logró consolidarse la información del mes de diciembre, para la generación del tercer informe. Al verificar la evidencia se constata que para el mes de diciembre sólo se reporta información de asistencia a dos instancias en el seguimiento al diligenciamiento de la matriz que contiene la información de participación en instancias; esto permite determinar que no se logró cumplir con efectividad la acción estratégica planteada, pues no se recopiló con oportunidad la totalidad de la información fuente de análisis para el informe del consolidado de la vigencia.

La segunda acción estratégica “Desarrollar talleres de sensibilización para fomentar la participación y fortalecer los escenarios de convivencia ciudadana y resolución pacífica de conflictos”, da cumplimiento a la meta planteada en cuanto a la realización de los talleres de sensibilización, sin embargo en la verificación de las actividades, se observan falencias en los soportes que dificultan determinar con precisión el desarrollo de los talleres conforme a lo planeado, por cuanto no se pudo evidenciar en actas u otros instrumentos el diseño de la estrategia, donde se identificaran aspectos como caracterización de la población vinculada a los talleres y/o metodología general (diferente al plan de trabajo o cronograma); así como las actas de ejecución de los talleres que permitiera constatar su realización conforme al cronograma, cabe anotar que se evidenciaron listados de asistencias a las sesiones de los talleres.

Para la tercera acción estratégica “Realización Foros Virtuales de Participación Ciudadana sobre los temas transversales afines a la misionalidad del IDIPRON”, se dio cumplimiento a la meta conforme al indicador planteado de realizar 4 foros virtuales, se realizó la verificación de las actividades, identificando que su ejecución se ajusta a la acción estratégica.

Por otro lado, para esta vigencia también se observa la publicación del plan de acción, fuera del tiempo establecido normativamente, que de acuerdo con la información consultada en la página web de la Entidad en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se realizó el 23 de abril de 2019.



A partir de la verificación de ejecución de las acciones estratégicas del plan de acción para las dos vigencias evaluadas 2018 y 2019, se puede concluir que a pesar de que se alcanzaron porcentajes importantes de ejecución, no lograron cumplirse a cabalidad las acciones propuestas, pues para las dos

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	21 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

vigencias se establecieron acciones relacionadas con la oportunidad de la información en instancias locales y distritales, con las cuales no se logró su cumplimiento de acuerdo a lo programado, lo que no favoreció la generación oportuna de información para retroalimentación y aporte al análisis de resultados que pudieran contribuir a la toma efectiva de decisiones en la gestión del Instituto. Lo evidenciado puede generar un impacto en la planeación institucional, teniendo en cuenta que el plan de acción es una herramienta cuyo propósito es servir de ruta estratégica y operativa de gestión, a través del diseño e implementación de actividades que permitan a cada dependencia y/o proceso orientar sus acciones para cumplir con los objetivos y metas establecidas.

Plan Institucional de Participación Ciudadana:

Partiendo del derecho fundamental que tienen los ciudadanos de participar en todas las fases de la gestión pública, las entidades, en su planeación, deberán incorporar un plan anual de participación ciudadana que priorice el diálogo como mecanismo de participación democrática permanente y que permita garantizar la participación de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública (ABC de la Ley 1757/2015, Función Pública, 2017). En el mismo sentido, la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, incorporada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, indica que las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015; lo cual exige que, desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se incluya de manera explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación ciudadana..

Conforme a lo anterior, para el desarrollo de las acciones en materia de participación ciudadana, desde el Proceso de Planeación, se elabora El Plan Institucional de Participación Ciudadana -PIPC-, entendido como el documento que resume y consolida las principales acciones que se deben llevar a cabo en la entidad para el ejercicio de una participación ciudadana incidente en la gestión pública, el cual incluye las temáticas priorizadas, el objetivo, el alcance, el cronograma de trabajo, entre otros. Este plan se desarrollará de manera anual.

Para la verificación del PIPC de las vigencias 2018 y 2019, se tendrán en cuenta los documentos incluidos en el Manual de Procesos y Procedimientos asociados a la Participación Ciudadana y pertenecientes al Proceso de Planeación, así como las evidencias aportadas por los funcionarios delegados del Proceso.

Plan Institucional de Participación Ciudadana vigencia 2018:

El Plan Institucional de Participación Ciudadana –PIPC- de la vigencia 2018 se verificó teniendo en cuenta los lineamientos del instructivo Plan Institucional de Participación Ciudadana E-PLA-IN-014,

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	22 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

en el que se indica, entre otros, que las acciones y/o actividades a desarrollar anualmente quedarán consignadas en el formato Formulación y seguimiento del Plan de Acción E-PLA-FT-003, en el cual, se hará monitoreo y seguimiento con periodicidad trimestre acumulado; de esto se entiende, que se realizó para la vigencia una formulación y cuatro seguimientos. Así mismo la verificación de las actividades se realiza de acuerdo con las evidencias aportadas por los profesionales de la Estrategia a través de correo electrónico:

Acción Estratégica	Actividad	Producto	Planeado	Ejecutado	Observaciones OCI
Respuesta a las necesidades propias de la Participación Ciudadana. <u>Meta:</u> Tener los insumos para diseñar las acciones en todos los niveles o grados de la Gestión Pública para promover la Participación Ciudadana. <u>Indicador:</u> Plan Institucional de Participación 2018	Conformar equipo de trabajo para la formulación y el desarrollo de actividades de participación ciudadana.	Equipo de participación ciudadana OAP	100%	100%	Se cumple con la actividad.
	Elaborar documento Plan Institucional de Participación Ciudadana.	Documento Plan de Institucional Participación	100%	100%	Se elabora el documento interno Plan Institucional de Participación Ciudadana E-PLA-DI-002, sin embargo, su oficialización se da a partir del 06 de diciembre de 2018, con lo que se deduce que no tuvo aplicación en el establecimiento y seguimiento de las acciones y actividades para promover la participación ciudadana en las diferentes etapas de la gestión pública, durante la vigencia del mismo año.
	Diseñar las acciones y actividades a desarrollar por la entidad para promover la participación ciudadana en la vigencia 2018.	Plan Institucional de Participación Ciudadana 2018.	100%	100%	La formulación de las acciones y actividades para promover la participación ciudadana para la vigencia, se consolidaron en el Plan Institucional de Participación ciudadana hasta el mes de septiembre de 2018, teniendo en cuenta que estas actividades están orientadas a una planeación anual dentro de la vigencia, se considera tardía la formalización del instrumento.
Consolidar propuestas conjuntas y acuerdos entre la ciudadanía y la	Encuesta de Socialización Plan y Anticorrupción	Publicación encuesta 25% Aplicar encuesta e	100%	100%	Se evidencia la publicación de la encuesta, pero no su

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	23 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

entidad. <u>Meta:</u> Diálogo Bidireccional: Ciudadanía y administración pública para la formulación de la participación ciudadana. <u>Indicador:</u> No de actividades realizadas con participación ciudadana / No de actividades planificadas con participación de la ciudadanía.	Atención al Ciudadano.	invitar a opinar 50% Analizar resultados 25%			aplicación y análisis de resultados.
	Encuesta de satisfacción	Elaboración de encuesta 20% Aplicar encuesta 50% Analizar resultados 20%	100%	100%	Se dio cumplimiento a la actividad.
	Encuesta de percepción de ciudadanos habitantes de calle.	Elaboración de encuesta 20% Aplicar encuesta 50% Analizar resultados 20%.	100%	100%	Se evidencia la publicación de la encuesta, pero no su aplicación y análisis de resultados.
	Sensibilización sobre transformación de imaginarios.	Implementación de estrategia de comunicación 30% Jornadas de reconocimiento de derechos 30% Desarrollo de estrategia pedagógica artística 30% Publicación y divulgación 10%	100%	100%	No se puede determinar cumplimiento, porque no se aportaron evidencias. Además de la información descrita en los seguimientos, en cuanto a lo ejecutado y los soportes, se entiende que no se realizaron todas las jornadas programadas y la estrategia pedagógica artística quedó en etapa de propuesta.
	Acciones afirmativas de alcance institucional.	Acompañar la atención a personas de grupos étnicos 45% Revisar la ruta de atención 20% Presentar propuesta de ajustes razonables 20% Informe de gestión 15%	100%	100%	En los productos se entienden las acciones con grupos étnicos, pero en lo ejecutado y los soportes, se mencionan además documentos de ajustes para personas con discapacidad, que no fueron mencionados en los productos. Tampoco se describe la elaboración del informe de gestión, se aporta una presentación tipo informe.
	Colaboratorio de participación en calles alternativas	Diseñar estrategia de Colaboratorio 40% Implementación de sesiones de trabajo 30% Desarrollar un informe sobre el ejercicio 30%.	100%	100%	Se aporta una presentación del informe sobre la implementación del Colaboratorio, aunque con lo aportado como evidencias, sólo se logra identificar el diseño de la estrategia.
Promover la participación en instancias locales y distritales. <u>Meta:</u> Seguimiento y monitoreo a la participación en instancias locales y	Informe de Gestión de Participación Ciudadana del 2017.	Informe de Gestión de la participación utilizando la nueva metodología.	100%	100%	Se evidencia informe de gestión de 2017.
	Diseñar e implementar una matriz de consolidación de la participación a nivel	20% Ajuste o Diseño de matriz 10% capacitación a delegados	100%	100%	Se elabora matriz de consolidación y seguimiento a instancias de participación locales y

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	24 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

distritales. <u>Indicador:</u> # de informes ejecutivos entregados a Dirección.	local y distrital.	70% Implementación y seguimiento			distritales, sin embargo, presenta debilidades en su implementación y no se encuentra formalizada.
	Entrega de informes ejecutivos a Dirección General.	Elaboración de Informes (80%) Informes entregados a Dirección General (20%).	100%	80%	No se entregan informes a Dirección General.
Publicar y divulgar información de interés al ciudadano. <u>Meta:</u> Publicar y divulgar la información y los instrumentos de planeación de la entidad. <u>Indicador:</u> No de publicaciones realizadas / No de publicaciones propuestas.	Publicación de información.	Publicación de la información según la Ley de transparencia y de acceso a la información pública.	100%	100%	Se verifica la publicación de la información señalada en las actividades ejecutadas, en la página web de la Entidad, Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Publicación de instrumentos de planeación IDIPRON.	Plan de acción Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Mapa de riesgos de corrupción. Plan de Participación Ciudadana.	100%	100%	
	Publicación de encuestas.	Encuesta Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018 30% Publicación percepción ciudadanos habitantes de Calle 35% Encuesta de Satisfacción 35%.	100%	100%	Se evidencia la publicación de los formularios de encuestas, pero sólo se observa publicación de resultados de la encuesta de satisfacción.
	Publicación Enfoque de género y diferencial.	Publicar en SISAS y divulgar los documentos elaborados por el IDIPRON y otros relacionados en torno al enfoque de género y diferencial.	100%	100%	Se dio cumplimiento a la actividad.
	Publicación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.	Publicación de la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas 2018 50% Informe de la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas 2018.	100%	100%	Se dio cumplimiento a la actividad de publicación de la Estrategia de Rendición de cuentas, pero no se publicó el informe correspondiente.
Promover los mecanismos de control social a la gestión de la entidad. <u>Meta:</u> Consolidar la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas. <u>Indicador:</u> No de Audiencias	Conformar equipo de trabajo y realizar la Estrategia de Rendición de Cuentas.	Documento Estrategia Integral de Rendición de Cuentas 2018.	100%	100%	Se dio cumplimiento a la actividad.
	Realizar Audiencias Públicas Participativas de Rendición de Cuentas	I Rendición de Cuentas 45% II Rendición de Cuentas 45% Rendición de Cuentas de Integración Social 10%	100%	100%	Se realizan dos jornadas de rendición de cuentas durante la vigencia. No se aportaron evidencias de la participación del Instituto en la rendición de cuentas de Integración Social (aunque se describe su

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	25 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Públicas realizadas de Rendición de Cuentas.					participación en el informe de gestión 2018).
	Realizar seguimiento a compromisos de las Audiencias Públicas Participativas de Rendición de Cuentas	Respuesta y publicación de los compromisos.	100%	100%	Se elaboran respuestas a preguntas generadas a partir de los ejercicios de rendición de cuentas y se publican.
	Elaborar informe la Estrategia de Rendición de Cuentas	Informe ejecutivo de la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas 2018.	100%	100%	Se aporta un documento tipo informe sin oficializar de las jornadas de rendición de cuentas, aunque no se publica en la página web de la entidad.
Seguimiento y evaluación del proceso de participación ciudadana de la entidad.	Realizar monitoreo y seguimiento trimestral al Plan Institucional de Participación.	Elaboración de seguimiento trimestral al Plan Institucional de Participación Ciudadana 2018.	100%	100%	Se dio cumplimiento a la actividad.
<u>Meta:</u> Construir un plan de mejoramiento de participación ciudadana.	Presentar resultados del Plan Institucional de Participación Ciudadana.	Diagnóstico sobre la Estrategia de Participación Ciudadana / Informe de Gestión 2018.	100%	100%	Se elabora informe de gestión a partir de los resultados de ejecución del Plan Institucional de Participación Ciudadana.
<u>Indicador:</u> Documento borrador del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2019.	Realizar formulación preliminar del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2019.	Formulación preliminar del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2019.	100%	100%	Se dio cumplimiento a la actividad, aunque este plan se constituye como un instrumento de planeación en el que se incorporan acciones orientadas a cumplimiento de objetivos y metas, y si bien permite incluir acciones de fortalecimiento, por sí mismo no se convierte en un plan de mejoramiento con el que se busca formular acciones de mejora frente a desviaciones o hallazgos en la evaluación de un proceso.

Acción estratégica 1, Respuesta a las necesidades propias de la Participación Ciudadana: verificados los soportes para el desarrollo de las actividades, se considera que a pesar de que su ejecución se reportó en un 100% de acuerdo al indicador, elaborándose el Plan Institucional de Participación 2018, no es posible determinar la efectividad en la respuesta a las necesidades propias de la participación ciudadana, pues se identificaron retrasos significativos en el cumplimiento de los tiempos de diseño e implementación de los documentos, que teniendo en cuenta su aplicación dentro de la vigencia, no aportaron a una sincronía entre los nuevos lineamientos y el desarrollo de las actividades planteadas; además en el caso particular del documento interno Plan Institucional de Participación Ciudadana, no se refleja una secuencia clara de los aspectos que se deben tener en cuenta para desarrollar las acciones de participación en la Entidad; adicionalmente, en el documento en mención, no se incluyen en el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL INSTRUMENTO CLAVE PARA LA PARTICIPACIÓN de la Misión y la Visión	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	26 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

alistamiento institucional o la etapa de planeación descrita aspectos como la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, ni el diagnóstico del estado de la participación, que son relevantes como elementos de análisis para identificar y proyectar acciones en correspondencia con los intereses de los ciudadanos respecto a la gestión del Instituto. Cabe anotar, que en la actualización del documento interno Plan Institucional de Participación Ciudadana E-PLA-DI-002 del 26/02/2020, publicado en el Manual de Procesos y procedimientos, se evidencia la incorporación de temas asociados a la clasificación de grupos de interés e insumos diagnósticos, además de la creación del documento interno Caracterización de Usuarios, Ciudadanos y Grupos de Interés E-PLA-DI-003 del 05/12/2019.

acciones en todos los niveles o grados de la Gestión Pública para promover la Participación Ciudadana				SEGUIMIENTOS (datos aplican para seguimiento)													☒ SI		☒ NO		☒ N/A		☒ NA			
Plan Institucional de Participación 2018:				1	1	100%													INTERPRETACIÓN							
				Plan de seguimiento trimestral a la ciudadanía, acciones y los resultados de la ciudad																						
Nº	DÓNDE	RECURSOS	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADO	SOPORTES	PFE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL PLANADO EJECUTADO							
una de	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de contristas Oficina Asesora de Planeación	Equipo de participación ciudadana CIAP	I SEGUIMIENTO: En la Oficina Asesora de Planeación se designan dos contristas como responsables del Equipo de Participación Ciudadana para la vigencia 2018	I SEGUIMIENTO: Acta de reunión para la entrega de Plan Institucional de Participación Ciudadana, Gestión Interinstitucional y Apoyo al proceso de atención a la ciudadanía (15/01/2018). Contrato de prestación de servicios Contrato No. 0023 de 2018 Correo No. 0040 de 2018	Planado	80%	80%											100%							
una de	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de participación ciudadana Oficina Asesora de Planeación	Documento Plan Institucional de Participación	II SEGUIMIENTO: Recopilación de insumos para formulación preliminar del documento del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2018 III SEGUIMIENTO: Elaboración del documento Plan Institucional de Participación Ciudadana 2018	II SEGUIMIENTO: Preliminar del documento del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2018 III SEGUIMIENTO: Documento Plan Institucional de Participación Ciudadana 2018	Planado	10%	90%											100%							
una de	Oficina Asesora de Planeación	Equipo de participación ciudadana Oficina Asesora de Planeación	Plan Institucional de Participación Ciudadana 2018	I SEGUIMIENTO: Formulación preliminar del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2018 II SEGUIMIENTO: Se viene realizando seguimiento trimestral a las actividades consignadas en el preliminar del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2018 III SEGUIMIENTO: Elaboración Plan Institucional de Participación Ciudadana 2018	I SEGUIMIENTO: Elaboración preliminar de las acciones del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2018 II SEGUIMIENTO: Borrador de seguimiento Plan Institucional de Participación Ciudadana 2018 III SEGUIMIENTO: Plan Institucional de Participación Ciudadana 2018	Planado	10%	90%											100%							

Plan Insitucional de Participación Ciudadana,2018. Tiempos de programación vs.ejecución de las actividades de la primera acción estratégica.

Acción estratégica 2, Consolidar propuestas conjuntas y acuerdos entre la ciudadanía y la entidad: Al verificar las actividades de la acción estratégica, (no es posible determinar la consolidación de propuestas conjuntas y acuerdos entre la ciudadanía y la entidad, debido a que las evidencias que se aportaron son débiles en cuanto a soportes documentales y e insuficientes para la evaluación del cumplimiento de la meta establecida; sólo fue posible identificar los resultados y análisis de tres del total de actividades planificadas con participación ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el indicador.

Acción estratégica 3, Promover la participación en instancias locales y distritales: las actividades planteadas para su cumplimiento no lograron desarrollarse de acuerdo con lo esperado, debido a debilidades en la implementación del instrumento de recolección y consolidación de la información y la falta de gestión de los informes ante Dirección, lográndose sólo un 20% de ejecución respecto al indicador propuesto. Por otra parte, se considera que la meta establecida “Seguimiento y monitoreo a la participación en instancias locales y distritales”, no da cuenta de manera directa a la promoción de la

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	27 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

participación en instancias, ya que el seguimiento y monitoreo a la participación en estos escenarios, lo que permite es la verificación de cumplimiento a la instancia y compromisos adquiridos; de la misma manera que el indicador formulado “# de informes ejecutivos entregados a Dirección” no da alcance al cumplimiento de la meta y por consiguiente a la acción estratégica.

Acción estratégica 4, Publicar y divulgar información de interés al ciudadano: verificadas las actividades para el cumplimiento de la acción y de acuerdo a la meta e indicador formulado para su ejecución, se identifica coherencia en la información publicada que permite el acceso por parte de los ciudadanos a temas de interés respecto a la gestión de la Entidad; sin embargo para actividades como la publicación de encuestas, de las tres señaladas, sólo una cuenta con la publicación de resultados y frente a la actividad de rendición de cuentas, se publicó la estrategia y las actividades realizadas en torno al ejercicio, pero no se divulgó el informe que permitiera una retroalimentación respecto a los resultados de la rendición de cuentas realizada. Con lo anterior, se puede concluir, que no se da la suficiente divulgación de la información que pueda ser de interés del ciudadano y que les permita una retroalimentación frente a los resultados de la gestión. La información que corresponde a las dos primeras actividades se retomará más adelante en el informe, para profundizar en el análisis de cumplimiento respecto a los contenidos obligatorios conforme a la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 3564 de 2015.

Acción estratégica 5, Promover los mecanismos de control social a la gestión de la entidad: se verificaron las actividades realizadas en torno a la acción, y aunque se cumplió con la meta en relación a la Estrategia integral de rendición de cuentas y se reportó una ejecución del 100% en el indicador, no se evidenciaron los soportes y/o publicación de información de la rendición de cuentas liderada por la Secretaría de Integración Social en la que participaba IDIPRON (más allá de su descripción en el informe de gestión 2018), ni la publicación de los informes que dieran cuenta del desarrollo y evaluación de resultados de las audiencias públicas. Con lo anterior, se considera que se atiende de manera parcial a la promoción de los mecanismos de control a la gestión de la Entidad, pues si bien se realizaron las jornadas de rendición de cuentas y se publicó la información relacionada a su desarrollo, no se publicó el(los) informe(s) que mostrara(n) los resultados de los ejercicios y permitiera una retroalimentación a la ciudadanía y a la Entidad misma para el análisis frente a posibles acciones de mejora.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL INSTRUMENTO CLAVE PARA LA PARTICIPACIÓN de la Misión y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	28 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018



The screenshot shows the IDIPRON website with a navigation bar at the top. The main content area is divided into two columns. The left column lists documents for 2019 and 2018, including the 'Estrategia Integral de Rendición de Cuentas 2019' and 'Informe de Gestión - IDIPRON 2018'. The right column features a section titled 'Zonas de Cuidado Especial' with a prominent orange 'ALERTA NARANJA' (Orange Alert) banner. The banner includes the text 'Para volver a encontrarnos, estamos aprendiendo a cuidarnos' and the Bogotá D.C. logo.

Información publicada Estrategia Rendición de Cuentas, 2018

Acción estratégica 6, Seguimiento y evaluación del proceso de participación ciudadana de la entidad: para el cumplimiento de esta acción, se establece como meta la construcción de un plan de mejoramiento, sin embargo, no se evidencia en las acciones verificadas la construcción de dicho plan; el seguimiento y evaluación se registra a través de los monitoreos y seguimientos al PIPC de manera trimestral y la presentación de resultados en el informe de gestión de la vigencia. De lo anterior, se concluye que no se cumplió la meta establecida en respuesta a la acción estratégica y que tampoco se ajusta a su propósito, de la misma manera que el indicador formulado referente a la elaboración preliminar del PIPC para el año 2019, pues el instrumento plan de mejoramiento responde a acciones de mejora respecto a hallazgos detectados durante la evaluación de un proceso, sobre los que se realizan seguimientos para ser subsanados, mientras que la función del plan anual de participación ciudadana es la de servir de instrumento de planeación y ejecución de las acciones dirigidas al cumplimiento de objetivos y metas en torno a la participación.

Plan Institucional de Participación Ciudadana vigencia 2019:

El Plan Institucional de Participación –PIPC- de esta vigencia, se verificó teniendo en cuenta los lineamientos del instructivo Plan Institucional de Participación Ciudadana E-PLA-IN-014 y documento interno Plan Institucional de Participación Ciudadana E-PLA-DI-002. Así mismo, las actividades se verifican de acuerdo con las evidencias aportadas por los profesionales de la Estrategia a través de correo electrónico:

Acción Estratégica	Actividad	Producto	Planeado	Ejecutado	Observaciones OCI
Respuesta a las necesidades propias de la Participación Ciudadana. <u>Meta:</u>	Conformar equipo de trabajo para la formulación y el desarrollo de actividades	Equipo de participación ciudadana OAP	100%	100%	Se cumple con la actividad.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	29 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Tener los insumos para diseñar las acciones en todos los niveles o grados de la Gestión Pública para promover la Participación Ciudadana. <u>Indicador:</u> Plan Institucional de Participación Ciudadana 2019	participación ciudadana.				
	Actualizar documento Plan Institucional de Participación Ciudadana	Documento actualizado del Plan Institucional de Participación	100%	100%	Se actualiza el documento interno Plan Institucional de Participación Ciudadana E-PLA-DI-002, sin embargo, su fecha de oficialización fue el 26/02/2020, lo que no permite determinar su aplicación como documento orientador para establecer las acciones y/o actividades concernientes a participación ciudadana durante la vigencia 2019.
	Diseñar las acciones y actividades a desarrollar por el Instituto para promover la participación ciudadana en la vigencia 2019	Plan Institucional de Participación Ciudadana 2019	100%	100%	Se realiza el Plan Institucional de Participación ciudadana para la vigencia 2019, sin embargo, la construcción del documento se refleja ejecutada hasta el mes de agosto del mismo año, teniendo en cuenta que estas actividades están orientadas a una planeación anual dentro de la vigencia, se considera tardía la formalización del instrumento.
Consolidar propuestas conjuntas y acuerdos entre la ciudadanía y la entidad. <u>Meta:</u> Diálogo Bidireccional: Ciudadanía y administración pública para la formulación de la participación ciudadana. <u>Indicador:</u> No de actividades realizadas con participación ciudadana / No de actividades planificadas con participación de la ciudadanía.	Encuesta de Socialización Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Publicación encuesta 25% Aplicar encuesta e invitar a opinar 50% Analizar resultados 25%	100%	100%	Se evidencia la publicación de la encuesta para diligenciar, pero no sus resultados.
	Encuesta de satisfacción	Elaboración de encuesta 20% Aplicar encuesta 50% Analizar resultados 20%	100%	100%	Se dio cumplimiento a la actividad.
	Colaboratorio de participación en calles alternativas	Diseñar estrategia de Colaboratorio 40% Implementación de sesiones de trabajo 30% Desarrollar un informe sobre el ejercicio 30%	100%	100%	Se dio cumplimiento a la actividad.
	Foros Virtuales de Participación	Diseño de estrategia de Foros Virtuales de Participación Foro Virtual de Participación Justicia Restaurativa Foro Virtual de	100%	100%	Se dio cumplimiento a la actividad.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	30 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

		Participación Enfoque Diferencial Foro Virtual de Participación Mitigación Foro Virtual de Participación ESCNNA Informe de la estrategia de Foros Virtuales de Participación			
	Talleres con jóvenes	Realización de talleres con jóvenes beneficiarios de Unidades de Protección Integral	100%	100%	Se dio cumplimiento a la actividad.
	Encuentro Ciudadano	Realización de encuentro con ciudadanos en localidades priorizadas	100%	100%	Se realiza un encuentro ciudadano en la localidad de Puente Aranda.
	Encuentro con los Observatorios ciudadanos - Mesa de Pactos y verificación	Asistencia a Mesa de Pactos y Verificación con el fin dar respuesta a requerimientos de los Observatorios Ciudadanos	100%	100%	Se cumple la actividad.
Promover la participación en instancias locales y distritales.	Informe de Gestión de Participación Ciudadana del 2018.	Informe de Gestión de la participación utilizando la nueva metodología.	100%	100%	Se dio cumplimiento a la actividad.
<u>Meta:</u> Seguimiento y monitoreo a la participación en instancias locales y distritales. <u>Indicador:</u> # de informes ejecutivos entregados a Dirección.	Diseñar e implementar una matriz de consolidación de la participación a nivel local y distrital.	20% Ajuste o Diseño de matriz 10% capacitación a delegados 70% Implementación y seguimiento	100%	100%	Se implementa matriz de consolidación y seguimiento a instancias de participación locales y distritales, aunque para el mes de diciembre sólo se observa registro para dos instancias.
	Entrega de informes ejecutivos a Dirección General.	Elaboración de Informes (80%) Informes entregados a Dirección General (20%).	100%	60%	Se elaboran dos informes y se remiten a Dirección General.
Publicar y divulgar información de interés al ciudadano.	Publicación de información.	Publicación de la información según la Ley de transparencia y de acceso a la información pública.	100%	100%	Las evidencias aportadas no son suficientes para determinar el cumplimiento de la actividad.
<u>Meta:</u> Publicar y divulgar la información y los instrumentos de planeación de la entidad. <u>Indicador:</u> No de publicaciones realizadas / No de publicaciones propuestas.	Publicación de instrumentos de planeación IDIPRON.	Plan de acción Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Mapa de riesgos de corrupción. Plan de Participación Ciudadana.	100%	100%	Se verifica la publicación de la información señalada en las actividades ejecutadas, en la página web de la Entidad, Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
		Encuesta Plan	100%	100%	Se evidencia la

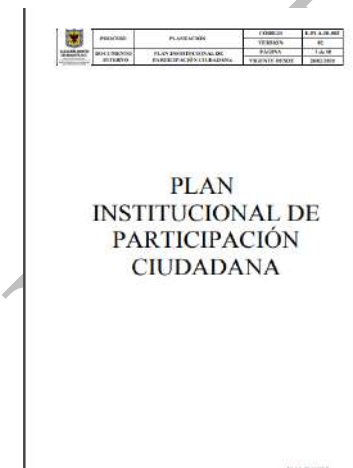
	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	31 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

	Publicación de encuestas.	Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019 30% Publicación percepción ciudadanos habitantes de Calle 35% Encuesta de Satisfacción 35%			publicación de los formularios de encuestas, pero sólo se observa publicación de resultados de la encuesta de satisfacción.
	Publicación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.	Publicación de la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas 2019 50% Informe de la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas 2019	100%	100%	Se dio cumplimiento a la actividad.
Promover los mecanismos de control social a la gestión de la entidad. <u>Meta:</u> Consolidar la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas. <u>Indicador:</u> Informe de la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas 2019	Conformar equipo de trabajo y realizar la Estrategia de Rendición de Cuentas.	Documento Estrategia Integral de Rendición de Cuentas 2019.	100%	100%	Se dio cumplimiento a la actividad.
	Realización de diálogos ciudadanos	Foros Virtuales de Participación (Justicia Restaurativa; Enfoque Diferencial, Mitigación, ESCNNA) Encuentros Ciudadanos Talleres con jóvenes (Unidades de Protección Integral) Mesa de Pactos y verificación	100%	100%	Se cumple la actividad.
	Realizar Audiencias Públicas Participativas de Rendición de Cuentas	I Rendición de Cuentas 45% II Rendición de Cuentas 45% Rendición de Cuentas de Integración Social 10%	100%	100%	Se realizan dos jornadas de rendición de cuentas durante la vigencia. No se aportaron evidencias de la participación del Instituto en la rendición de cuentas de Integración Social.
	Realizar seguimiento a compromisos de las Audiencias Públicas Participativas de Rendición de Cuentas	Respuesta y publicación de los compromisos.	100%	100%	Se elaboran respuestas a preguntas generadas a partir de los ejercicios de rendición de cuentas y se publican.
	Elaborar informe la Estrategia de Rendición de Cuentas	Informe ejecutivo de la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas 2019.	100%	100%	Se elabora y publica informe de la Estrategia Integral de Rendición de cuentas 2019.
Seguimiento y evaluación del proceso de participación ciudadana de la entidad. <u>Meta:</u> Construir un plan de mejoramiento de participación ciudadana.	Realizar monitoreo y seguimiento trimestral al Plan Institucional de Participación.	Elaboración de seguimiento trimestral al Plan Institucional de Participación Ciudadana 2019.	100%	100%	Se dio cumplimiento a la actividad.
	Presentar resultados del Plan Institucional de Participación Ciudadana.	Diagnóstico sobre la Estrategia de Participación Ciudadana / Informe de Gestión 2019.	100%	100%	Se elabora informe de gestión a partir de los resultados de ejecución del Plan Institucional de Participación Ciudadana.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL INICIATIVA URBANA PARA LA PARTICIPACIÓN de la Misión y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	32 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Indicador: Documento borrador del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2020.	Realizar formulación preliminar del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2020.	Formulación preliminar del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2020.	100%	100%	Se dio cumplimiento a la actividad, aunque este plan se constituye como un instrumento de planeación en el que se incorporan acciones orientadas a cumplimiento de objetivos y metas, y si bien permite incluir acciones de fortalecimiento, por sí mismo no se convierte en un plan de mejoramiento con el que se busca formular acciones de mejora frente a desviaciones o hallazgos en la evaluación de un proceso.
---	---	--	------	------	--

Acción estratégica 1, Respuesta a las necesidades propias de la Participación Ciudadana: las actividades planteadas para esta acción se cumplieron de acuerdo con la verificación de las mismas, sin embargo no es posible determinar su efectividad en la respuesta a las necesidades propias de participación, pues a pesar de contar con el plan preliminar de participación para la vigencia, el documento interno orientador Plan Institucional de Participación Ciudadana, actualizado a partir del análisis de ejercicios diagnósticos SIG/MIPG fue consolidado y oficializado en febrero de 2020, así como el plan que da cuenta de las acciones a realizar durante el año 2019, ejecutada su consolidación en el segundo semestre del año; de allí, que tampoco se pueda determinar el cumplimiento de la meta asociada a los insumos para diseñar las acciones en todos los niveles o grados de la Gestión Pública para promover la Participación Ciudadana durante la vigencia 2019.



Documento interno E-PLA-DI-002 del 26/02/2020

PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		CÓDIGO		S-SEG-FT-007	
PROCESO		FORMATO		VERSIÓN		02	
FORMULARIO		INFORME DE AUDITORIA		PÁGINA:		32 de 69	
VIGENTE DESDE		21/12/2018					

PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		CÓDIGO		S-SEG-FT-007	
PROCESO		FORMATO		VERSIÓN		02	
FORMULARIO		INFORME DE AUDITORIA		PÁGINA:		32 de 69	
VIGENTE DESDE		21/12/2018					

PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		CÓDIGO		S-SEG-FT-007	
PROCESO		FORMATO		VERSIÓN		02	
FORMULARIO		INFORME DE AUDITORIA		PÁGINA:		32 de 69	
VIGENTE DESDE		21/12/2018					

Plan Institucional de Participación Ciudadana, actividades primera acción estratégica.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	33 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Acción estratégica 2, Consolidar propuestas conjuntas y acuerdos entre la ciudadanía y la entidad: se verifican las evidencias de las actividades, para las cuales se identifica su cumplimiento de acuerdo con la meta planteada Diálogo Bidireccional: Ciudadanía y administración pública para la formulación de la participación ciudadana y el indicador formulado respecto a la cantidad de actividades programadas con participación ciudadana. Lo ejecutado, muestra coherencia respecto a la meta y la acción estratégica, tendiente a la promoción de espacios en los que se dialogue con los diferentes actores atendiendo a sus opiniones e inquietudes frente a la gestión de la Entidad. Cabe anotar, que para la primera actividad Encuesta de Socialización Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se reporta la ejecución del 100% y aunque se evidenció su publicación para diligenciar, no se aportaron evidencias de los resultados y su análisis.

Acción estratégica 3, Promover la participación en instancias locales y distritales: Se verifican las actividades, con las cuales se logra una ejecución sólo del 67%, conforme a lo reportado, debido a la falta de entrega de uno de los informes, de acuerdo con el indicador formulado en el cual se establece la entrega de 3 informes a Dirección General. Por otra parte, se considera que la meta establecida “Seguimiento y monitoreo a la participación en instancias locales y distritales”, no da cuenta de manera directa a la promoción de la participación en instancias, ya que el seguimiento y monitoreo a la participación en estos escenarios, lo que permite es la verificación de cumplimiento a la instancia y compromisos adquiridos; de la misma manera que el indicador formulado “# de informes ejecutivos entregados a Dirección” no da alcance al cumplimiento de la meta y por consiguiente a la acción estratégica.

Acción estratégica 4, Publicar y divulgar información de interés al ciudadano: verificadas las actividades para el cumplimiento de la acción y de acuerdo a la meta e indicador formulado para su ejecución, se identifica publicación de información en coherencia con la acción estratégica, sin embargo, para la primera actividad no fue posible determinar, con base en las evidencias aportadas, la publicación de información conforme a la Ley de transparencia y de acceso a la información pública (este tema se retomará más adelante en el informe, para profundizar en el análisis de cumplimiento respecto a los contenidos obligatorios conforme a la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 3564 de 2015); de la misma manera en la actividad que refiere la publicación de encuestas, de las tres señaladas sólo una publica información de resultados, para las dos restantes, se observa únicamente la publicación de los formularios. Con lo anterior, se puede concluir que, si bien existe coherencia entre la acción estratégica, su meta e indicador, la publicación parcial de la información no da el alcance suficiente para divulgar información de interés al ciudadano.

Acción 5, Promover los mecanismos de control social a la gestión de la entidad: verificadas las actividades programadas, se identifica el cumplimiento de acuerdo con la meta, asociada a consolidar la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas y su indicador informe de la Estrategia de la vigencia 2019, que da cuenta del desarrollo y evaluación de las jornadas realizadas de rendición de cuentas como mecanismo de control social. Cabe anotar que, aunque se reporta una ejecución del 100% en la actividad de audiencias públicas participativas de rendición de cuentas en la que se incluye rendición de cuentas de integración social, no se evidencia en los soportes aportados la participación en esta última.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	34 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Acción estratégica 6, Seguimiento y evaluación del proceso de participación ciudadana de la entidad: para el cumplimiento de esta acción, se establece como meta la construcción de un plan de mejoramiento, sin embargo no se evidencia en las acciones verificadas la construcción de dicho plan; el seguimiento y evaluación se registra a través de los monitoreos y seguimientos al Plan Anual de Participación Ciudadana de manera trimestral y la presentación de resultados en el informe de gestión de la vigencia. De lo anterior, se concluye que no se cumplió la meta establecida en respuesta a la acción estratégica y que tampoco se ajusta a su propósito, de la misma manera que la relación con el indicador formulado referente a la elaboración preliminar del Plan Anual de Participación Ciudadana para el año 2020, pues el instrumento plan de mejoramiento responde a acciones de mejora respecto a hallazgos detectados durante la evaluación de un proceso, sobre los que se realizan seguimientos para ser subsanados, mientras que la función del plan anual de participación ciudadana es la de servir de instrumento de planeación y ejecución de las acciones dirigidas al cumplimiento de objetivos y metas en torno a la participación.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Con la expedición de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, el Gobierno Nacional dicta disposiciones para enfrentar el fenómeno de la corrupción; para esto las entidades públicas deben elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. En este orden, el Decreto 2641 de 2012, que reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, señala e incorpora la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, con el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, a través de la aplicación del instrumento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC-, que en su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales. Desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se incorpora en las Políticas de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano.

De acuerdo con la Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, V2, 2015, consultada en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual da los lineamientos para la elaboración del Plan, los componentes que se desarrollan en este son: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales.

#	COMPONENTES PAAC	DESCRIPCION	ENTIDAD LIDER DE LA POLITICA
1	Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción,	Entidad líder de política: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Secretaría de Transparencia. Sus lineamientos se encuentran en la página:

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	35 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

		causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.	www.secretariatransparencia.gov.co Correo electrónico: plananticorruption@presidencia.gov.co
2	Racionalización de Trámites	Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.	Función Pública – Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites. Sus lineamientos se encuentran en los portales: www.funcionpublica.gov.co , opción “Gestión institucional” – Política anti-trámites y www.suit.gov.co
3	Rendición de Cuentas	Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos – entidades - ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.	Función Pública – Proyecto Democratización de la Administración Pública. Sus lineamientos se encuentran en la página: www.funcionpublica.gov.co
4	Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de Información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.	DNP–Programa Nacional de Servicio al Ciudadano. Sus lineamientos se encuentran en la página: www.dnp.gov.co Correo electrónico: PNSCtecomunica@dnp.gov.co
5	Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la Información y los documentos considerados como legalmente reservados.	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Secretaría de Transparencia. Sus lineamientos se encuentran en la página: www.secretariatransparencia.gov.co
6	Iniciativas Adicionales	Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción	Cada entidad de manera autónoma

Fuente: (Secretaría de Transparencia, Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano, 2da Versión)

La consolidación y articulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y debe ser publicado al 31 de enero de la vigencia en la página web de la Entidad; así mismo, la Oficina de Control Interno debe hacer seguimiento a la implementación del PAAC tres veces al año, con cortes a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, publicándose estos seguimientos en la página web de la entidad.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	36 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Para efectos de esta auditoría, se realizará la verificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en los componentes Rendición de Cuentas y Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, por estar directamente relacionados con las prácticas de participación ciudadana; el componente Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, se aborda en auditoría particular al tema y/o seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno.

Componente 3: Rendición de Cuentas

En materia de rendición de cuentas, existen diversos referentes normativos, que orientan su materialización y destacan su importancia como mecanismo de control social que contribuye a ejercer el derecho a la participación, involucrando a los ciudadanos en el seguimiento y vigilancia de la gestión pública, para prevenir hechos de corrupción en el manejo de los recursos públicos. Es así como desde el nivel nacional, por ejemplo, con el Documento Conpes de 2010, se presentan lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos; la Ley 1474 de 2011, en sus artículos 73 y 78, Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Democratización de la Administración Pública respectivamente; y la Ley 1757 de 2015, artículo 48, que define la rendición de cuentas como el proceso mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, buscando con esto, la transparencia de la gestión de la administración pública y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Así mismo, el artículo 52 de la misma Ley, señala la obligatoriedad de las entidades de la administración pública nacional y territorial de elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (definido en el artículo 51), la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En concordancia con lo anterior, se verificará el Componente de Rendición de Cuentas, incluido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado por la Entidad, para las vigencias 2018 y 2019, teniendo en cuenta el tercer seguimiento realizado al PAAC publicado en la página web de la Entidad:

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	37 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

IDIPRON -
Modelo Pedagógico -
Transparencia y Acceso a la Información Pública
SISAS
Noticias -
Atención al Ciudadano -





2020

- Primer Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Formulación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Propuesta Formulación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Programa de Voluntariado Emplazamientos

2019

- Tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Formulación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019
- Formulario de Encuesta Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019

2018

- Tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018
- Formulario de Encuesta Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018



EN BOGOTÁ

Vigencia 2018:

III seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Formato E-PGP-FT-008

Subcomponente	Actividad	Actividades cumplidas	Porcentajes	Evidencias	Observaciones
Subcomponente / proceso 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	Diseñar y oficializar el segundo y tercer Plan de Rendición de Cuentas para la vigencia 2018, identificando actores involucrados, estrategia de comunicaciones, metodología de implementación y plan de evaluación.	En la estrategia de Rendición de Cuentas 2018, se contempló la realización de mínimo tres audiencias públicas de participación de IDIPRON para la vigencia de 2017, bajo los lineamientos normativos de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las cuales se cumplieron así: 1. I Rendición de Cuentas – Unidad de Protección integral Perdomo- realizada el 18 de mayo de 2018, se encuentra publicada en: http://www.idipron.gov.co/idipron-al-tablero 2. II Rendición de Cuentas (implementación de enfoque de Derechos Humanos)- Sede Dirección Calle 61. El día 11 de diciembre, se encuentra publicada en: http://www.idipron.gov.co/segunda-rendicion-de-cuentas 3. Rendición de Cuentas de Sector Social liderado por Secretaría Distrital de Integración Social, realizada el 18 de octubre de 2018, se encuentra publicado en: http://www.integracionsocial.gov.co/ http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/42-ultimas-	90%	*Presentación de la propuesta de Rendición de Cuentas. *Metodología de planeación Página web de IDIPRON en donde se encuentran las evidencias de las rendiciones de cuentas mencionadas: 1. http://www.idipron.gov.co/idipron-al-tablero 2. http://www.idipron.gov.co/segunda-rendicion-de-cuentas 3. http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/42-ultimas-noticias/2771-rendicion-de-cuentas-2017	Pendiente de validación por Dirección

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	38 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

		noticias/2771-rendicion-de-cuentas-2017			
Subcomponente / proceso 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Aumentar la participación del Instituto en las instancias locales y distritales no sólo a nivel cuantitativo sino cualitativo, desarrollando una reunión- taller para el análisis de la participación de IDIPRON en instancias locales y los ajustes necesarios para mejorar la cobertura y lograr una mayor incidencia en los mismos.	Diseño y ajustes de matriz de Seguimiento de Participación Institucional de IDIPRON: Local y Distrital Realización de dos reuniones de socialización de los nuevos parámetros para la participación a instancias institucionales: 1. Inclusión de referentes a Instancias Distritales 2. Ampliación de equipos de diferentes áreas de IDIPRON en la participación de Instancias: Externados, Área de Espiritualidad, Área de Emprender, Área de Salud, Distrito Joven. 3. Cualificación de referentes para la multiplicación de información en la participación de Instancias	100%	*Actas y asistencia de las reuniones sostenidas con los diferentes equipos y la jefe de la Oficina asesora de Planeación y el subdirector de métodos. Formato de seguimiento cualitativo de la participación en instancias locales y distritales	
Subcomponente / proceso 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Promover mecanismos para fomentar la participación de los NNAJ del IDIPRON con el fin de incentivar la cultura del Control Social al interior de la Institución.	Se elaboró informe de proceso de participación de NNAJ IDIPRON en un proceso de alistamiento para el "Colaboratorio" en alianza con IDPAC. Participaron 110 adolescentes de las Unidades Liberia, El Edén y La Florida en conversatorios de Justicia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana. Se deja instalado en 2019 la propuesta para "Colaboratorio IDIPRON" con IDPAC	100%	Actas y Asistencias: 1. Reuniones IDPAC-IDIPRON 2. Talleres Adolescentes Unidades Liberia, El Edén y La Florida 3. Documento Informe de proceso de alistamiento.	
Subcomponente / proceso 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Presentar informes a la Dirección General sobre las contribuciones, sugerencias, comentarios y quejas hechas por los grupos de interés y la comunidad en general en los ejercicios de Rendición de Cuentas que se desarrollen en el año.	Informe de Rendición de Cuentas IIDIPRON vigencia de 2017	60%	Informe de Rendición de Cuentas I de IDIPRON vigencia de 2017	Queda pendiente la consolidación del Informe de II Rendición de Cuentas realizada en diciembre de 2018.

De acuerdo con las orientaciones señaladas en la Ley 1757 de 2015, en cuanto a la Estrategia de Rendición de cuentas y el Manual único de Rendición de Cuentas¹, se observa que para la vigencia 2018, el Instituto, a través de la Oficina Asesora de Planeación, diseñó el documento Estrategia Integral de Rendición de Cuentas 2018, que contiene los criterios mínimos señalados en los referentes documentales, esto en relación a las etapas: Aprestamiento, capacitación, publicación de información, convocatoria y evento, y seguimiento; y los elementos: información, diálogo e incentivos. En ese orden de ideas, se encuentra coherencia entre lo consignado en el seguimiento al PAAC y la Estrategia diseñada y ejecutada (teniendo en cuenta que la misma también se incorporó en las actividades programadas en el Plan Institucional de Participación Ciudadana para la vigencia y que fueron

¹ Elaborado por el Comité de Apoyo Técnico de la Política de Rendición de Cuentas, conformado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	39 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

verificadas). Sin embargo, como se identifica en el seguimiento al PAAC y se señaló en la verificación del PIPC, respecto al informe anual de la implementación y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2018, sólo se identificó un documento tipo informe, sin oficializar y sin publicar en la página web de la Entidad, que no permitió ponerlo en conocimiento de la ciudadanía.

Vigencia 2019:

III seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Subcomponente	Actividad	Actividades cumplidas	Porcentajes	Evidencias	Observaciones
Subcomponente / proceso 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	Publicación de la Plataforma Estratégica: Misión, Visión, Conceptos Política del Sistema Integrado de Gestión Transversalidades - Enfoque Diferencial Objetivos Estratégicos y del sistema Integrado de Gestión Alineación estratégica Modelo pedagógico del IDIPRON: Una experiencia pedagógica de la Calle. Publicación Modelo Pedagógico: Etapas y Modelo de Atención. Publicación de estados financieros. Publicar informes de Gestión y documentos orientados al balance de la gestión institucional. Publicación de Programas y Proyectos en ejecución (Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño) Publicación de la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas para la vigencia 2019 Publicación de Mapas de Riesgo de Corrupción / Mapas de Riesgo de Gestión Publicación de Planes de Mejoramiento (Control Interno)	Seguimiento y verificación de documentación en la página web del Instituto. Se realizó la elaboración y publicación de la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas 2019	100%	Documento de verificación (registro fotográfico de publicación en página web). Estrategia Integral de Rendición de Cuentas 2019 (Enlace de transparencia).	Se dio cumplimiento a la actividad durante toda la vigencia 2019
Subcomponente / proceso 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Desarrollar Foros virtuales de diálogo y participación	Se realizó el Foro Virtual de Participación - Justicia Restaurativa (31/01/2019) Se realizó el Foro Virtual de Participación - Enfoque Diferencial "Las Mujeres Habitantes de Calle Tejemos Cambios" Se realizó el Foro Virtual de Participación sobre	100%	Seguimiento al Foro Virtual de Participación - Justicia Restaurativa Seguimiento al Foro Virtual de Participación - Enfoque Diferencial "Las Mujeres Habitantes de Calle Tejemos Cambios" Seguimiento al Foro Virtual de Participación.	Se dio cumplimiento para el III seguimiento de la vigencia 2019.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	40 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

		Mitigación - Mitos y verdades sobre el consumo de SPA- 24 de julio. Se realizó el Foro Virtual de ESCNNA en el mes de septiembre.		Mitigación Informe de Foros Virtuales de Participación	
	Realización de Audiencias Públicas Participativas de Rendición de Cuentas.	Se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - IDIPRON SIN CARRETA - CON LAS PUERTAS ABIERTAS - Unidad de Protección Integral - Servitá Se realizó la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en el auditorio de la Fundación Universitaria Monserrate el día 8 de noviembre de 2019.	100%	Información recopilada de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - Convocatoria, presentaciones, registro fotográfico - formatos de seguimiento. Informe de la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas e Informe de la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas.	Se dio cumplimiento para el III seguimiento de la vigencia 2019.
Subcomponente / proceso 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Realizar acciones de retroalimentación y evaluación, por parte de los asistentes, a las Audiencias Públicas Participativas de Rendición de Cuentas	Se realizó la publicación del documento de respuesta a preguntas, inquietudes y sugerencias de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la página web del Instituto Se realizó la publicación del documento de respuesta a preguntas, inquietudes y sugerencias de la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la página web del Instituto	100%	Documento de respuesta a preguntas, inquietudes y sugerencias de la I Audiencia Pública de rendición de cuentas. Solicitud de publicación y pantallazo de publicación del documento Documento de respuesta a preguntas, inquietudes y sugerencias de la II Audiencia Pública de rendición de cuentas. Solicitud de publicación y pantallazo de publicación del documento.	Se dio cumplimiento para el III seguimiento de la vigencia 2019.
	Presentar informes a la Dirección General sobre los ejercicios de Rendición de Cuentas que se desarrollen en el año.	Se realizó la presentación de los resultados de la recopilación de información de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y la Encuesta de Satisfacción "La voz de la ciudadanía". Elaboración y publicación de los Informes de la rendición de cuentas y la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas	100%	Presentación "Voz de la ciudadanía" Informe de la I y la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y el Informe de la Estrategia Integral.	Se dio cumplimiento para el III seguimiento de la vigencia 2019.
Subcomponente / proceso 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar sistematización y análisis de la información recopilada en el desarrollo de las actividades y/o acciones de la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas	Se realizó la sistematización de información de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Se realizó la sistematización de la información recopilada en la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	100%	Archivos de los formatos de Sistematización de información, encuesta de evaluación y formato de preguntas, sugerencias y comentarios de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Archivos de los formatos de Sistematización de información, encuesta de evaluación y formato de preguntas, sugerencias y comentarios de la II Audiencia Pública de	Se dio cumplimiento para el III seguimiento de la vigencia 2019.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	41 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

				Rendición de Cuentas	
Realizar seguimiento a compromisos adquiridos en el marco de las actividades y/o acciones de la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas	Se realizó el seguimiento y publicación del documento de respuesta a preguntas, sugerencias, comentarios e inquietudes recopiladas en la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Se realizó el seguimiento y publicación del documento de respuesta a preguntas, sugerencias, comentarios e inquietudes recopiladas en la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	100%		Documento de respuesta a preguntas, inquietudes y sugerencias de la I Audiencia Pública de rendición de cuentas. Solicitud de publicación y pantallazo de publicación del documento. Documento de respuesta a preguntas, inquietudes y sugerencias de la II Audiencia Pública de rendición de cuentas. Solicitud de publicación y pantallazo de publicación del documento.	Se dio cumplimiento para el III seguimiento de la vigencia 2019.
Realizar la evaluación y publicación de la implementación de la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas 2019.	Se realizó la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y su respectiva sistematización de información. Se realizó el Informe de la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas 2019.	100%		Se realizó el Informe de la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas 2019.	Se dio cumplimiento para el III seguimiento de la vigencia 2019.

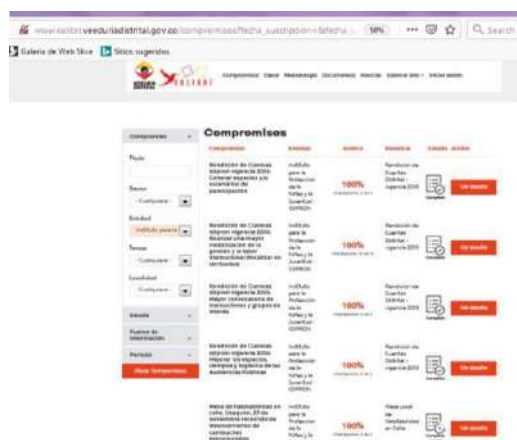
Para la vigencia 2019, además de las orientaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas, el equipo de profesionales encargado de liderar el diseño e implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas afirma que ha tenido en cuenta los lineamientos de la Metodología Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local, expedida por la Veeduría Distrital, que se encuentra armonizada con las etapas señaladas en el Manual Único de Rendición de Cuentas. Para esta vigencia, se observa el cumplimiento en la Estrategia de Rendición de Cuentas y su coherencia con las actividades planteadas y ejecutadas en el PAAC en torno a la participación ciudadana y control social; se evidencia además el fortalecimiento en el subcomponente evaluación y retroalimentación a la gestión institucional, pues se implementan instrumentos de sistematización y evaluación a los ejercicios desarrollados en la rendición de cuentas (Formulación de Preguntas E-PLA-FT-023, Encuesta de Evaluación de Rendición de Cuentas E-PLA-FT-021 y Sistematización de Información E-PLA-FT- 022), lo que representa no sólo un insumo para el informe anual de la rendición de cuentas, sino para el análisis de resultados frente a las mejoras en la gestión institucional. Cabe anotar que en el Plan Institucional de Participación Ciudadana se incorporan las actividades de rendición de cuentas para la vigencia, que guardan coherencia con lo formulado en el PAAC y que fueron verificadas.

La información relacionada y de requisito respecto a la rendición de cuentas, fue publicada en la página web de la Entidad, como se muestra:

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	42 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018



Otro elemento importante que se visualiza es el seguimiento a compromisos adquiridos, que se realiza en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital, herramienta que permite realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos que suscribe la ciudadanía y la Administración Distrital en espacios de participación ciudadana. Para el caso, se muestra lo concerniente a IDIPRON con el cumplimiento de los compromisos adquiridos, especialmente desde el ejercicio de rendición de cuentas:



Enlace de consulta: www.colibri.veeduriadistrital.gov.co

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información

Como lo señala el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano, de la Presidencia de la República, V2 de 2015, este componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios, recogiendo los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública regulado por la misma Ley, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL INSTRUMENTO CUENTA PARA LA PARTICIPACIÓN de la Misión y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	43 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

En ese mismo sentido, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Dimensión de Información y Comunicación, y la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reconoce la importancia de garantizar un flujo efectivo y constante de información, que promueva el seguimiento a la gestión y el logro de los objetivos institucionales; de la misma manera que fortalece la confianza de la ciudadanía en la entidad y en la gestión pública. La política de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ejecuta en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en su quinto componente, desarrollando los subcomponentes de transparencia activa, transparencia pasiva, instrumentos de gestión de la información, criterio diferencial de accesibilidad y monitoreo, que corresponden a las estrategias generales definidas en la Ley 1712 de 2014.

En el contexto de la participación ciudadana incluida la rendición de cuentas, es evidente como se interrelacionan las orientaciones sobre transparencia y acceso a la información pública para facilitar que la ciudadanía ejerza de forma efectiva su derecho fundamental a la información, al control social y a la veeduría ciudadana. En concordancia con lo anterior, se verifica el componente 5, Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información, con base en el tercer seguimiento de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado en la página web de la Entidad:

Vigencia 2018:

III seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Formato E-PGP-FT-008

Subcomponente	Actividad	Actividades cumplidas	Porcentajes	Evidencias	Observaciones
Subcomponente / proceso 1 Lineamientos de Transparencia Activa	Consolidar un documento que contenga con las fechas de actualización y publicación en página web de la información requerida para el enlace de transparencia de la Entidad con el fin de enviarlo a todas las áreas para el cumplimiento de las fechas de publicación.	Se generó un cronograma de actualización con sus responsables y el estado actual de la página web a partir de la autoevaluación realizado por Control Interno.	100%	Cronograma enviado a las áreas	
	Realizar revisión bimensual del enlace de Transparencia para verificar la pertinencia y vigencia de la información en página.	Se realizaron tres revisiones en el año 2018 (octubre, noviembre y diciembre). Primer: Autodiagnóstico efectuado por Control Interno. Segunda: Revisión de matriz de auto diligenciamiento de la Procuraduría. Tercera: Realizada por el Oficina Asesora de Planeación.	100%	Documentos referenciados	
	Identificar la información que IDIPRON publicará como Dato Abierto con el fin de cumplir con la política.	Se estableció el líder de datos abiertos del Instituto y se dio inicio a la metodología para la publicación. Se publicaron bases de datos de las diferentes sedes a 31 de diciembre.	100%	Enlace en el Enlace de Transparencia	
Subcomponente / proceso 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión	Actualizar el contenido de los documentos • El Registro o inventario de activos de Información / Cuadros de Caracterización	Fueron oficializados y publicados por Gestión Documental a diciembre de 2018.	100%	http://www.idipron.gov.co/registro-activos-de-informacion Registro o inventario de activos de Información / Cuadros de Caracterización	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL INSTRUMENTO CUENTA PARA LA PARTICIPACIÓN de la Misión y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	44 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

de la Información	Documental • El Índice de Información Clasificada y Reservada. • El Esquema de publicación de información			Documental Índice de Información Clasificada y Reservada.	
Subcomponente / proceso 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Generar informe trimestral de las solicitudes de acceso a información, especificado en las siguientes variables para tener en cuenta: número de solicitudes recibidas, número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución, tiempo de respuesta a cada solicitud y el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Se encuentran publicados en la página web los Informes de Estados de requerimientos de PQRS del primer y segundo trimestre.	100%	http://www.idipron.gov.co/informacion-pqrs-idipron	Se publican en el enlace de Transparencia.

Según lo observado, de los cinco subcomponentes que conforman el componente Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información, se desarrollaron tres. Se registra cumplimiento de las actividades planteadas sin observaciones por parte de la Oficina de Control Interno en el seguimiento a las mismas. No se identifican actividades puntuales asignadas al equipo de Participación Ciudadana.

Vigencia 2019:

III seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Subcomponente	Actividad	Actividades cumplidas	Porcentajes	Evidencias	Observaciones
Subcomponente / proceso 1 Lineamientos de Transparencia Activa	Crear un video incluyente con el fin de explicar de manera sencilla y didáctica el contenido, y el orden de la información. facilitar la consulta de la información publicada en la sección "Transparencia y Acceso a la Información Pública"	Se realizó la actividad planteada	100%	Publicación en Página Web. http://www.idipron.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica	Se dio cumplimiento durante el tercer seguimiento vigencia 2019, de acuerdo con las evidencias suministradas.
	Fortalecer y complementar la información para niños y niñas que se encuentra publicada en la página web del Instituto incluyendo la misionalidad de la Entidad.	Se realizan historietas de Sociolegal, Sicosocial y Escuela.	100%	http://www.idipron.gov.co/infantil/	Se dio cumplimiento durante el tercer seguimiento vigencia 2019, de acuerdo con las evidencias suministradas.
	Socializar en las jornadas de Inducción y reinducción a los funcionarios la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, Ley 1712 de 2014	Se realiza socialización de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en las jornadas de Inducción y Reinducción. se realizan 15 jornadas.	100%	Listados de Asistencia Presentación Taller	Se dio cumplimiento durante el tercer seguimiento vigencia 2019, de acuerdo con las evidencias suministradas.
	Inscribir en el Sistema Único de Trámites y Servicios las OPAS de la Entidad.	Se realiza inscripción en el SUIT de la OPA "Certificado de Asistencia y/o Vinculación a IDIPRON. Con respecto a "Solicitud y	100%	Copia Formato Integrado del SUIT	Se dio cumplimiento durante el tercer seguimiento vigencia 2019, de acuerdo con las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL INSTRUMENTO ORIENTADO PARA LA PROMOCIÓN de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	45 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

		expedición de Certificado Académico y Sabana de Notas de los Niños, Niñas y Adolescentes" El DAFP da como concepto que no es viable por ser tema concerniente a la Secretaría de Educación.			evidencias suministradas.
	Reemplazar en el Enlace de Transparencia el Organigrama complementando con la explicación de la composición de la estructura organizacional, señalando las funciones que desarrolla cada área o dependencia o grupos de trabajo, con el fin de facilitar el entendimiento del público objetivo (ciudadanos y partes interesadas).	Se sube al Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el numeral 3.4 Documento consolidado con las funciones de las áreas incluidas en el organigrama.	40%	http://www.idipron.gov.co/organigrama-idipron	
	Analizar y publicar las observaciones al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano realizadas por la Oficina de Control Interno a las que haya lugar.	Se realizó un informe de seguimiento para monitorear el avance de las actividades propuestas.	100%	http://www.idipron.gov.co/plan-anticorruption	Se dio cumplimiento durante el tercer seguimiento vigencia 2019, de acuerdo con las evidencias suministradas.
	Fortalecer la política de denuncias de hechos de corrupción a través de la socialización de las líneas de denuncia y de la Política de Protección de Datos al denunciante.	No registra información	50%	Listados de Asistencia Inducción y Reinducción Presentación	Para el Tercer seguimiento no se realizan avances ya que la Política de Protección de Datos al denunciante no se ha terminado de construir.
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	Realizar la revisión del procedimiento para la atención de PQRS de la entidad, con el propósito de formular y/o fortalecer los controles establecidos, que permitan garantizar la oportunidad y calidad de las respuestas según la Ley 1755 de 2015.	Se realiza la revisión y ajuste al procedimiento. Está en Proceso de oficialización.	100%	http://intranet.idipron.gov.co/index.php#186-procedimientos	Se dio cumplimiento durante el tercer seguimiento vigencia 2019, de acuerdo con las evidencias suministradas.
	Socializar en las jornadas de Inducción y reinducción a los funcionarios la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, Ley 1712 de 2014	Se han realizado 13 jornadas de Reinducción con una asistencia de 705 servidores públicos.	100%	Listados de Asistencia, Fotos	Se dio cumplimiento durante el III seguimiento vigencia 2019, de acuerdo con las evidencias suministradas.
	Crear una encuesta de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y acceso a la información en su sitio Web oficial	Se publica "Encuesta de Satisfacción sobre el Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON"	100%	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScxtxpjvdeNK8D9NSsM8zNspffvWIFxd05PuC9rufGWdTr9fw/vie wform	Se dio cumplimiento durante el II seguimiento vigencia 2019, de acuerdo con las evidencias

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	46 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

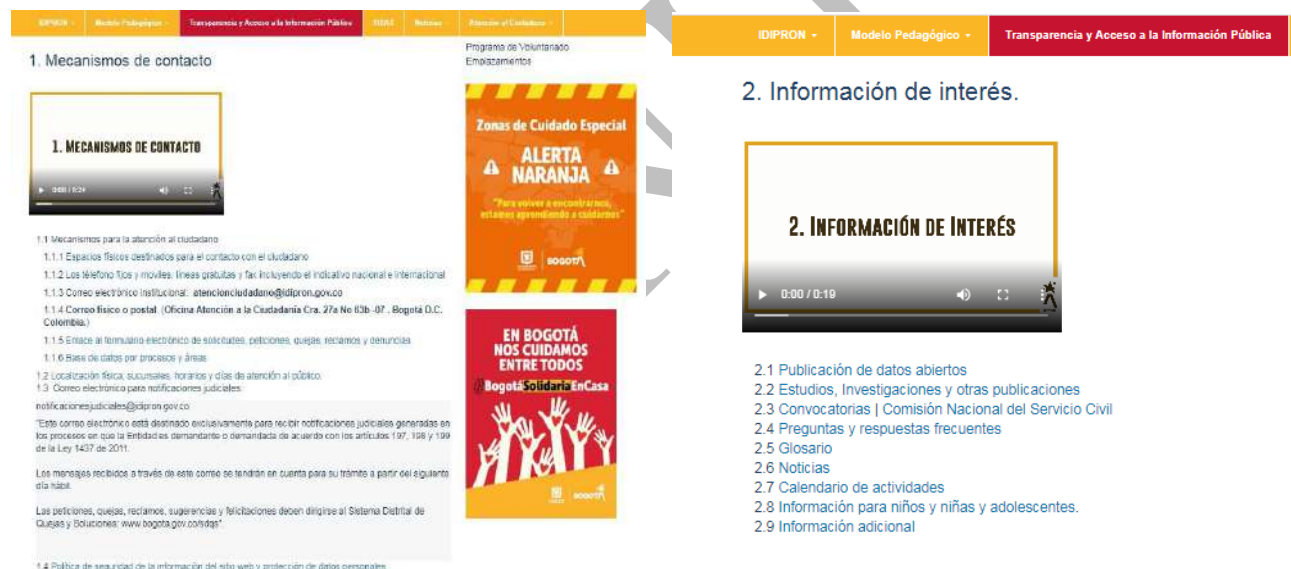
Subcomponente / proceso 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	Monitorear y mantener actualizados los documentos: (1) Registro de Activos de Información. (2) Índice de Información Clasificada y Reservada. (3) Esquema de Publicación de Información.	El área de Gestión Documental está trabajando en las Tablas de Retención Documental de 2014. Cuando sean aprobadas por comité de Archivo se deben integrar en los documentos de información pública. No se han presentado cambios en esta información según lo reportado.	100%	Plan de acción de Gestión Documental con el seguimiento al proceso de las Tablas de Retención Documental.	suministradas. Se dio cumplimiento durante el III seguimiento vigencia 2019, de acuerdo con las evidencias suministradas.
Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	Fortalecer la accesibilidad de la página web del Instituto para personas con discapacidad auditiva y visual a partir de videos inclusivos en español, Lengua de Señas Colombiana y subtítulos en español apeándose a la Norma Técnica Colombiana 5854 de Accesibilidad a Páginas Web.	Se han realizado 4 videos en Lengua de señas colombiana.	100%	4 videos realizados (Están en proceso de aprobación para ser publicados)	Se dio cumplimiento durante el III seguimiento vigencia 2019, de acuerdo con las evidencias suministradas.
	Incluir un video en lengua de señas para los niños en la sección 2. Información de Interés. 2.8 Información para niños y niñas y adolescentes.	Se realiza video en Lengua de señas colombiana de la Historieta de Sicosocial.	100%	http://www.idipron.gov.co/infantil/	Se dio cumplimiento durante el III seguimiento vigencia 2019, de acuerdo con las evidencias suministradas.
Subcomponente / proceso 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Publicar 4 Foros de discusión de temas de interés o salas de discusión (chat) en la página web institucional	Se realizaron 4 foros Virtuales: ¿Qué es ESCNNA vaina? Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. -Mitos y Verdades sobre el Consumo de SPA (Sustancias Psico Activas). -Las Mujeres Habitantes de Calle Tejemos Cambios. Justicia Restaurativa: Prácticas para la prevención y no Reincidencia del Delito	100%	http://www.idipron.gov.co/foros-idipron	Se dio cumplimiento durante el III seguimiento vigencia 2019, de acuerdo con las evidencias suministradas.
	Generar informe semestral de las solicitudes de acceso a información, especificado en las siguientes variables para tener en cuenta: número de solicitudes recibidas, número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución, tiempo de respuesta a cada solicitud y el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Los informes a los PQRS se están realizando de manera trimestral. Se publican en la página web.	100%	http://www.idipron.gov.co/informacion-pqrs-idipron	Se dio cumplimiento durante el III seguimiento vigencia 2019, de acuerdo con las evidencias suministradas.

Para la vigencia 2019, se incluyen los cinco subcomponentes establecidos para el componente Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información; de acuerdo a lo registrado en el seguimiento, dos del total de actividades formuladas para el subcomponente Lineamiento de Transparencia Activa no alcanzaron el 100% de su ejecución, lo que puede representar un riesgo no

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	47 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

sólo frente al incumplimiento en Publicación de información mínima obligatoria sobre la estructura orgánica, sino en ofrecer información útil y de interés al ciudadano, como lo señala el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano en el tema lineamientos de transparencia activa: “...Es importante recordar que la garantía del derecho de acceso a la información pública requiere que las entidades vayan más allá de la publicidad de la información mínima obligatoria, y determinen en su accionar cotidiano, qué otra información es útil para los ciudadanos...”.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que uno de los propósitos en la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana es permitir a los diferentes actores y grupos de valor conocer con oportunidad y calidad la información para evitar la vulneración de sus derechos y vigilar la gestión pública, y además, en correspondencia con lo incorporado en el documento interno Plan Institucional de Participación Ciudadana respecto a la información de obligatorio cumplimiento que la Entidad debe poner a disposición de la ciudadanía, se considera importante verificar la conformidad de la información publicada en la página web del Instituto, a través del Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a las disposiciones consagradas en la Ley 1712 de 2014 y en la Resolución 3564 de 2015, que establece los lineamientos respecto a los estándares para la publicación y divulgación de la información:



The screenshot displays the IDIPRON website interface. At the top, there is a navigation bar with tabs for 'SERVICIOS', 'Modelo Pedagógico', 'Transparencia y Acceso a la Información Pública', 'IDIPRON', 'Noticias', 'Atención al Ciudadano', and 'Programa de Voluntariado Embarcamientos'. Below this, the main content area is divided into two sections:

- 1. Mecanismos de contacto:** This section includes a video player titled '1. MECANISMOS DE CONTACTO' and a list of contact mechanisms:
 - 1.1 Mecanismos para la atención al ciudadano:
 - 1.1.1 Espacios físicos destinados para el contacto con el ciudadano
 - 1.1.2 Los teléfonos fijos y móviles: líneas gratuitas y fax incluyendo el indicativo nacional e internacional
 - 1.1.3 Correo electrónico institucional: atencionciudadano@idipron.gov.co
 - 1.1.4 Correo físico o postal: (Oficina Atención a la Ciudadanía Cra. 27a No 63b-87, Bogotá D.C., Colombia)
 - 1.1.5 Enlace al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias
 - 1.1.6 Bases de datos por procesos y áreas
 - 1.2 Localización física, sucursales, horarios y días de atención al público
 - 1.3 Correo electrónico para notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@idipron.gov.co
- 1.4 Política de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales

- 2. Información de interés:** This section includes a video player titled '2. INFORMACIÓN DE INTERÉS' and a list of information categories:
- 2.1 Publicación de datos abiertos
- 2.2 Estudios, Investigaciones y otras publicaciones
- 2.3 Convocatorias | Comisión Nacional del Servicio Civil
- 2.4 Preguntas y respuestas frecuentes
- 2.5 Glosario
- 2.6 Noticias
- 2.7 Calendario de actividades
- 2.8 Información para niños y niñas y adolescentes
- 2.9 Información adicional

Categorías de información 1 y 2 (Anexo 1, Resolución 3564/2015) ubicadas en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de IDIPRON.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Cuenta para la Promoción de la Misión y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	48 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

3. Estructura orgánica y talento humano



- 3.1 Misión y visión
- 3.2 Funciones y deberes
- 3.3 Procesos y procedimientos
- 3.4 Organigrama
- 3.5 Directorio de información de:
 - 3.5.1 Funcionarios públicos
 - 3.5.2 Contratistas
 - 3.5.2.1 SIDEAP
 - 3.5.2.2 SIGEP
- 3.6 Directorio de entidades del sector
- 3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés
- 3.8 Ofertas de empleo:
 - 3.8.1 Empleos de Carrera Administrativa en Vacancia Definitiva
- 3.9 Desarrollo Humano

4. Normatividad



- Decretos Sector Social: 807 de 2007 | 887 de 2017
- 4.1 Normatividad de la Entidad
- 4.2 Normatividad de Orden Nacional: SUIN: Sistema Único de Información Normativa
- 4.3 Normatividad de Orden Distrital: Régimen legal de Bogotá D.C.

5. Presupuesto



- 5.1 Presupuesto General - Decretos: 033 | 2010 - 057 | 2010 - 910 | 2017 - 820 | 2018
- 5.2 Ejecución presupuestal histórica anual
- 5.3 Estados financieros

Categorías de información 3, 4 y 5 (Anexo 1, Resolución 3564/2015) ubicadas en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de IDIPRON.

6. Planeación



- 6.1 Políticas, lineamientos y manuales:
 - 6.1.1 Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales
 - 6.1.2 Manuales:
 - 6.1.3 Planes estratégicos, sectoriales e institucionales
 - 6.1.4 Plan de Rendición de cuentas
 - 6.1.5 Plan de Servicio al ciudadano
 - 6.1.6 Plan Anti trámites
 - 6.1.7 Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 - PAAC:
 - 6.1.7.1 Mapa de Riesgos de Corrupción
 - 6.1.7.2 Mapa de Riesgos de Gestión
 - 6.1.8 Políticas, lineamientos y manuales: Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.
 - 6.2 Plan de Gasto público
 - 6.3 Programas y Proyectos en ejecución
 - 6.4 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño
 - 6.5 Participación en la formulación de Políticas Públicas
 - 6.6 Informes de empaque
 - 6.7 Balance Social e Informe de Gestión y Resultados

7. Control



- 7.1 Informes de Gestión, Evaluación y Auditoría:
 - 7.1.1 Organismos Externos de Control:
 - 7.1.1.1 Informe Concejo de Bogotá
 - 7.1.1.2 Contraloría de Bogotá:
 - 7.1.1.2.1 Auditorías regulares
 - 7.1.1.2.2 Auditorías desempeño
 - 7.1.1.2.3 Auditorías Control fiscal
 - 7.1.1.3 Personería de Bogotá
 - 7.1.1.4 Veeduría Distrital
 - 7.1.2 Informes de gestión Control interno:
 - 7.1.2.1 Informes de Gestión
 - 7.1.2.2 Informes de Auditorías
 - 7.1.3 Informe Rendición de cuentas fiscal a la Contraloría de Bogotá:
 - 7.1.3.1 Cuenta Anual
 - 7.1.3.2 Cuenta Mensual

Categorías de información 6 y 7 (Anexo 1, Resolución 3564/2015) ubicadas en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de IDIPRON.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	49 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

7.1.4 Rendición de cuentas públicas a los Ciudadanos 7.1.4.1 Rendición de cuentas 7.1.4.2 Informes PQRS 7.2. Reportes de control interno 7.2.1 Informe Pormenorizado 7.2.2 Informe Seguimiento Austeridad del gasto 7.3. Planes de Mejoramiento 7.3.1 Organismos de Control 7.3.1.1 Contraloría de Bogotá 7.3.1.1.1 Informes Contraloría de Bogotá 7.3.1.2 Personería de Bogotá 7.3.1.3 Veeduría Distrital 7.3.1.3.1 Informes Veeduría Distrital 7.3.2 Planes mejoramiento auditorías internas 7.4. Entes de control que vigilan al sujeto obligado y mecanismos de supervisión 7.5. Información para población vulnerable: Políticas / Proyectos 7.6. Defensa judicial 7.7. Publicación del Informe de Encuesta de Sostentabilidad del Sistema de Control Interno 7.8. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 7.8.1 Actas de Comité 7.8.2 Plan Anual de Auditoría	
--	--

8. Contratación 8.1 Publicación de la información contractual: SEICOP I) SEICOP II 8.2 Publicación de la ejecución de contratos 8.2.1 Tasa de Honorarios 8.3 Publicación de pronósticos, suavizantes y pólizas en materia de adquisiciones y compras 8.4 Plan Anual de Adquisiciones y SEICOP 9. Trámites y Servicios 9.1 Ingreso a Unidades de Protección Integral Modalidad Estándar (UPA) / SUIT 9.2 Ingreso a Unidades de Protección Integral Modalidad Intensiva (UPA) / SUIT 9.3 Control de asistencia y vinculación (CAPAC) / SUIT	
---	--

Categorías de información 7, 8 y 9 (Anexo 1, Resolución 3564/2015) ubicadas en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de IDIPRON.

10. Instrumentos de gestión de la información pública 10.1 Información mínima requerida a publicar artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 10.2 Registro de Activos de Información - Activos de información tipo software 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada 10.4 Esquema de Publicación de Información 10.5 Programa de gestión Documental 10.6 Tablas de Retención Documental 10.7 Registro de Publicaciones 10.8 Costos de Reproducción 10.9 Mecanismos para presentar Quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado 10.10 Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información 10.11 Gestión Documental 10.11.1 Política de Gestión Documental 10.11.2 Sistema Integrado de Conservación 10.11.3 Cuadro de Clasificación Documental CCD	
---	--

Categoría de información 10 (Anexo 1, Resolución 3564/2015) ubicada en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de IDIPRON.

Una vez contrastadas las categorías de información relacionadas en el anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, con lo publicado en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web del Instituto, se evidencia la conformidad en cuanto a los criterios mínimos de publicación; sin embargo, tomando como referencia información verificada en las actividades del Plan anual de Participación Ciudadana, que incluían instrumentos publicados en en Link de transparencia y de los cuales sólo se ubicaron los formularios de encuesta, mas no la información de sus resultados, y el informe “Seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, a corte 15 de mayo de 2020, remitido por la Oficina de Contol Interno, entre otros, a la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico, con oficio radicado No.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL INSTRUMENTO CLAVE PARA LA PROMOCIÓN de la Misión y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	50 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

2020IE3919 del 03 de junio de 2020, (informe en el cual se reporta la verificación de la información publicada en la página web de la Entidad y sus contenidos), se puede inferir que existen debilidades en el cumplimiento de los criterios de accesibilidad, actualización y oportunidad en la información producida por la Entidad y dispuesta para consulta y conocimiento de la ciudadanía, que limita una comunicación en doble vía y genera riesgos en la credibilidad y confianza hacia el Instituto y su gestión, en contravía del principio de transparencia, calidad y divulgación proactiva de la información.

Cuadro 1. Requisitos Ley 1712 de 2014- Resolución Min. TIC 3564 de 2015

Requisitos Ley 1712 de 2014- Resolución Min. Tic 3564 de 2015				
ESTADO	Accesibilidad		Actualización y Oportunidad	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Cumple	139	97	120	83
No Cumple	5	3	24	17
Total de Requisitos	144	100	144	100

Información tomada del informe “Seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, elaborado Oficina Control Interno, mayo 2020.

En relación a lo expuesto y a las responsabilidades del Equipo de Participación Ciudadana frente al tema de transparencia y acceso a la información pública, en entrevista con los profesionales encargados afirman que el seguimiento al enlace de transparencia se encuentra asignado a otro funcionario de la Oficina Asesora de Planeación y a la Mesa de Transparencia. Aunque esta labor no se encuentre delegada en el Equipo de Participación Ciudadana, sí debe ser de su competencia mantener una interlocución y trabajo articulado con los responsables de la publicación y seguimiento de la información que se divulga a través de Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que se asegure la publicación oportuna, accesible y clara hacia los ciudadanos y grupos de valor en garantía de un flujo efectivo y constante de información, que promueva el seguimiento a la gestión y fortalezca la confianza de la ciudadanía en la gestión de la Entidad, tal como lo contempla la dimensión de información y comunicación de MIPG a través de la Política Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cabe anotar que, respecto a lo anterior, los auditados no presentan evidencias que permitan determinar acciones para la articulación con los responsables directos de transparencia en el seguimiento a la publicación de información.

GOBIERNO DIGITAL

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto 1008 de 2018, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política Gobierno Digital (antes Gobierno en Línea), entendida como el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	51 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital; y entendiendo que la misma se incorpora en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Dimensión Gestión con Valores Para Resultados, de la cual hace parte también la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se identifica la necesaria articulación de estas dos políticas que comparten propósitos en cuanto a mejores resultados en la gestión y facilitar la comunicación e interacción entre el Estado y los Ciudadanos, como bien se explica desde MIPG, “Al ser los medios digitales herramientas articuladoras entre la ciudadanía y los procesos internos de la entidad, esta política se relaciona con las políticas de: planeación institucional, talento humano, transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, servicio al ciudadano, participación ciudadana, racionalización de trámites, gestión documental, seguridad digital y gestión del conocimiento y la innovación”.

Si bien es cierto, el Decreto 1008 de 2018 artículo 2.2.9.1.3.4, define como “Responsable de liderar la implementación de la Política de Gobierno Digital al Director, Jefe de Oficina o Coordinador de Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones, o quien haga sus veces, de la respectiva entidad, quien tendrá la responsabilidad de liderar la implementación de la Política de Gobierno Digital”, también indica que las demás áreas de la respectiva entidad serán corresponsables de la implementación de dicha Política en los temas de su competencia; en correspondencia con lo anterior, y en relación puntual a las acciones y actividades desarrolladas desde la Estrategia de Participación Ciudadana, se deben considerar los asuntos o temas en los que se involucre el uso y aprovechamiento de las TIC, para fortalecer los mecanismos de diálogo e interacción con los ciudadanos y grupos de valor.

A pesar de que en el Instituto la implementación de la Política de Gobierno Digital no ha alcanzado niveles de desarrollo significativos, como se puede inferir del informe de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, publicado en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la página web de la Entidad, las acciones de participación ciudadana deberán estar alineadas con los criterios de esta Política en lo que va de su avance, particularmente en lo concerniente al Componente TIC para la sociedad, con el que se “busca mejorar el conocimiento, uso y aprovechamiento de las TIC, por parte de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés que interactúan con las entidades públicas, para acceder a información pública, trámites y servicios, participar en la gestión pública y en la satisfacción de necesidades, en un entorno de confianza digital”. En este sentido, los profesionales del Equipo de Participación Ciudadana indican que el desarrollo operativo de la Estrategia es transversal a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y que en el Plan Anual de Participación Ciudadana se contemplaron el uso de las TIC’s con base en el autodiagnóstico del FURAG del SIG-MIPG; se realiza el proceso de acceso a la información pública, publicación de información propia de participación ciudadana, la utilización de medios virtuales para la realización de diálogos ciudadanos (convocatoria, foros virtuales, publicación y respuestas a solicitudes y/o compromisos) y publicación de los resultados de la gestión. Frente a lo anterior, se evidenciaron las actividades señaladas en el Plan Anual de Participación Ciudadana, aunque se hace necesario continuar con el fortalecimiento en la implementación tanto de la Política de Gobierno Digital como de la de Participación Ciudadana y su articulación, en favor de un entorno de confianza digital y de medios modernos y alternativos de participación.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	52 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN INSTANCIAS LOCALES Y DISTRITALES

Diversos referentes normativos en temas de participación ciudadana, que nacen desde la misma Constitución Política de Colombia, artículo de 270 “*La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.*”, reconocen las instancias de participación, como espacios de interlocución entre la administración pública y la ciudadanía, en los que se tratan asuntos específicos de la gestión pública y cuyas funciones están asociadas a la concertación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, veeduría y control social a la gestión pública, deliberación y aportes en la conformación de la agenda pública en los diferentes niveles de la administración. Las instancias de participación se desarrollan en escenarios de carácter distrital o local de acuerdo con su alcance.

IDIPRON, participa en diferentes instancias en el nivel distrital y local, articulando acciones y estrategias en desarrollo de su misionalidad; para ello cuenta con un equipo de profesionales asignados a la Oficina Asesora de Planeación, que para la vigencia 2018 estuvo conformado por dos contratistas y para la vigencia 2019, por 3 contratistas, en cuyas obligaciones contractuales estaban incluidas, entre otras, las relacionadas con gestión interinstitucional y representación del Instituto en espacios de participación; teniendo en cuenta que estos profesionales tenían asignadas otras responsabilidades propias de las funciones de la OAP, se contó también con delegados de las áreas y contextos del Proceso Misional para la representación en instancias de participación según su competencia, articulados y coordinados con el Equipo de Participación de la OAP a través de una “estrategia de gestión interinstitucional”, que de acuerdo a lo referido por los profesionales de este Equipo, incluyó la distribución y responsabilidades de delegados, elaboración, implementación, seguimiento, generación de alertas y evaluación de la asistencia y recopilación de información a los compromisos adquiridos en desarrollo de las instancias locales y distritales de participación.

Es de anotar, que las actividades a cumplir en torno a la participación en instancias por parte de los delegados del Instituto se encontraban descritas en el Procedimiento Gestión Interinstitucional – E- PLA-PR-002, V06, vigente para los periodos 2018 y 2019, que fue actualizado y oficializado a partir del 13/12/2019 como procedimiento Instancias de Coordinación y Participación – E-PLA-PR-002, V07.

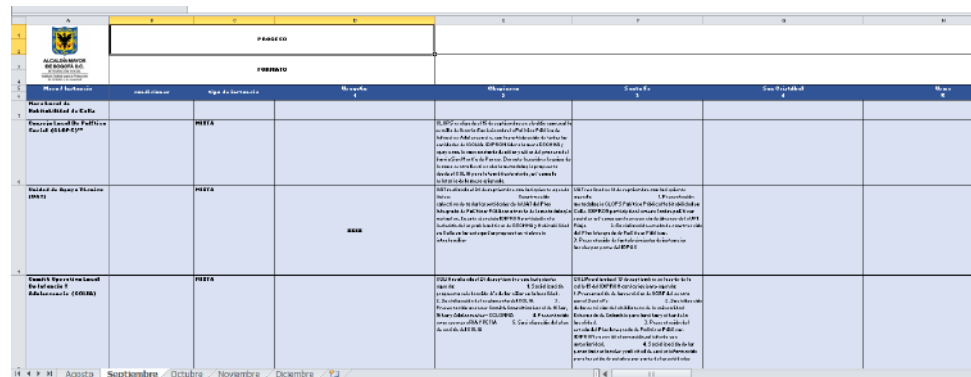
Participación del IDIPRON en Instancias Locales

Vigencia 2018:

Para consolidar la información relacionada con la participación en instancias y el seguimiento a su cumplimiento, el Equipo de Participación Ciudadana de la OAP, implementó una matriz de diligenciamiento en la que los delegados a las instancias debían registrar información referente a la sesión de la instancia y aportar el acta y listado de asistencia a la misma a través de correo electrónico;

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL INICIANDO CAMBIOS PARA LA PARTICIPACIÓN de la Misión y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	53 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

con base en esto, se realizaba el seguimiento y consolidación en un matriz diligenciada por el Equipo de Participación Ciudadana.



Muestra matriz de diligenciamiento instancias de participación locales 2018



Muestra matriz de seguimiento instancias de participación locales 2018

Para la verificación de la participación en instancias a nivel local y distrital, se tomó como referencia la información consignada en el informe de gestión de la Estrategia Participación Ciudadana 2018, matriz de seguimiento por instancias (aportados como evidencia por el Equipo de Participación Ciudadana) y Base de Instancias de Coordinación IDIPRON, actualizada a 31 de enero de 2019 y publicada en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, <http://www.idipron.gov.co/informacion-adicional>.

Instancias de Participación Local					
Instancia de participación	Cantidad de localidades en las que se convoca	Periodicidad convocatoria	Área o Dependencia responsable	Obligatorio por normatividad	Asistencia de acuerdo con matriz de seguimiento
Mesa Local de Habitabilidad de Calle	16	Mensual	Estrategia Territorio 2	Sí	21
Consejo Local de Política Social (CLOPS)	20	Mensual	Estrategia Territorio 1	Sí	23
Unidad de Apoyo Técnico (UAT)	20	Mensual	Estrategia Territorio 1	Sí	100
Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA)	20	Mensual	Estrategia Territorio 1	Sí	78

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	54 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Red del Buen Trato	20	Mensual	Área Sicosocial Contexto pedagógico Externado	Sí	42
Comité Seguimiento a Casos de Violencia	20	Mensual	Área Sicosocial y Territorio	Sí	42
Consejo Operativo Local de Juventud	20	Mensual	Contexto Territorio 1 y Externados	Sí	47
Mesa de Pactos - Observatorios Ciudadanos	19	Mensual	Oficina Asesora de Planeación	Sí	6
Consejos Locales de Gobierno	19	Mensual	Oficina Asesora de Planeación	No	67
Citación Juntas Administradoras Locales (JAL)	No definido	Según convocatoria	Oficina Asesora de Planeación	Sí	2

En el cuadro se observa la asistencia a las instancias de participación local en las cuales el Instituto hizo presencia durante la vigencia, se dificulta el análisis del porcentaje de cumplimiento, pues a pesar de que se establece la periodicidad de convocatoria, no se conoce el número exacto de convocatorias realizadas para cada instancia durante el periodo evaluado, lo que no permite establecer la relación de cumplimiento. De acuerdo a lo referido por el proceso en el desarrollo de las acciones estratégicas contempladas en el Plan de Acción y Plan Institucional de Participación Ciudadana, que incluyeron la participación en instancias, y lo señalado en el informe de gestión, se presentaron dificultades en la recopilación de la información asociadas a oportunidad y precisión de la misma, que llevó a realizar diferentes ajustes en el transcurso del año a la herramienta de diligenciamiento y seguimiento, dadas sus debilidades.

Aunque no es posible determinar el porcentaje de cumplimiento a las instancias de participación local, se puede observar que respecto a la cantidad de localidades en las que se convoca vs. la periodicidad de convocatoria, la participación reportada a las instancias durante la vigencia 2018 no fue significativa; de lo extraído en el informe de gestión se argumentan estas razones: "...hay localidades en las que no se evidencia participación ya sea, en primer lugar, por la falta de asistencia, en segundo lugar, hubo asistencia pero no se registró por falta de evidencias (lista de asistencia, actas, matriz), en tercer lugar, evidencias entregadas por los responsables fuera de tiempo para la entrega del informe, en cuarto lugar, evidencias que fueron entregadas por los responsables de asistir pero no fueron subidas en el Drive por los responsables de la consolidación de la información y, por último, muchas de las instancias no se realizan mensualmente o las instancias no fueron convocadas, en algunos meses, por inconvenientes de la Secretaría Técnica".

Participación del IDIPRON en Instancias Distritales

Vigencia 2018:

Para consolidar la información en este tipo de instancias se aplicó la misma metodología que para las del nivel local, en cuanto a herramientas de diligenciamiento, recopilación y seguimiento.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	55 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Instancias de Participación Distrital				
Instancia de participación	Periodicidad convocatoria	Área o Dependencia responsable	Asistencia de acuerdo con matriz se seguimiento	Observaciones
Mesa Distrital de Juventud	Mensual	Oficina Asesora de Planeación	13	En el mes de julio se realizaron cuatro sesiones
Comité Distrital de Infancia y Adolescencia	Mensual	Dirección General y Oficina Asesora de Planeación	0	
Mesa Nacional de Pandillas	Mensual	Oficina Asesora de Planeación - Investigaciones	0	
Comité Distrital de Coordinación de SRPA	Mensual	Área de derecho - Sociolegal	0	
Comité Distrital de Justicia Transicional	Mensual	Oficina Asesora de Planeación	0	
Mesa Distrital de Educación - SRPA	Mensual	Oficina Asesora de Planeación – Área de Derecho Sociolegal	1	
Consejo Distrital de Política Pública	Trimestral	Oficina Asesora de Planeación - Investigaciones	0	
Mesa Plan Embera	Mensual	Oficina Asesora de Planeación	0	
Mesa Distrital de Política Pública de Discapacidad	Mensual	Oficina Asesora de Planeación	0	
Mesa Técnica Distrital PETIA	Mensual	Oficina Asesora de Planeación	2	
Mesa Distrital de Política Pública de Habitabilidad de Calle	Mensual	Oficina Asesora de Planeación y equipo de Trabajo -Calle	0	
Mesa Distrital de Política Pública de Mujer y Género	Mensual	Oficina Asesora de Planeación	0	
Comité Distrital de Estupefacientes	Mensual	Área de derecho - Salud	3	
Mesa Distrital contra la ESCNNA	Mensual a convocatoria	Equipo transversal ESCNNA (Submétodos)	0	
Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual	Mensual	Oficina Asesora de Planeación	0	
Comité Técnico para la Atención Intrafamiliar y Violencia Sexual	Mensual	Área de derecho -Sicosocial – equipo transversal ESCNNA	0	
Mesa Técnica Prevención Violencia y Explotación Sexual	Mensual	Equipo transversal ESCNNA	0	
Mesa Distrital de Fortalecimiento Local - Comités de Red Buen Trato	Mensual	Equipo transversal ESCNNA – Área de derecho sicosocial	0	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL INSTRUMENTO CONTRA LA PARTICIPACIÓN de la Misión y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	56 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Mesa Técnica de Justicia Restaurativa	Mensual	Área de derecho - sociolegal	0	
Mesa Técnica de Prevención SRPA	Mensual	Área de derecho - sociolegal	0	
Ruta de Oportunidades	Mensual	Área de derecho – emprender	1	
Comité Trata	Mensual	Equipo transversal ESCNNA	0	
Mesa Distrital de Derechos Humanos	Mensual	Área sociolegal y Oficina Asesora de Planeación	0	

PLANEACIÓN													CÓDIGO	E-PLA-FT-019
SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL													VERSIÓN	1 DE 1
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
5	MESA DISTRICTAL DE JUVENTUD		X	01/02/2018	15/03/2018	X	02/04/2018	06/05/2018	02/06/2018	03/07/2018	04/08/2018	05/09/2018	06/10/2018	
6	COMITÉ DISTRICTAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA													
7	MESA NACIONAL DE FAMILIAS													
8	COMITÉ DISTRICTAL DE COORDINACIÓN DE SRPA													
9	COMITÉ DISTRICTAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL													
10	MESA DISTRICTAL DE EDUCACIÓN - SRPA		24/01/2018											
11	CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA PÚBLICA													
12	MESA PLAN EMBEDIA													
13	MESA DISTRICTAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD													
14	MESA TÉCNICA DISTRICTAL PETA													
15	MESA DISTRICTAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE RENTABILIDAD DE													
16	MESA DISTRICTAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO													
17	COMITÉ DISTRICTAL DE ESTUDIANTES													
18	MESA DISTRICTAL CONTRA LA ESCUELA SECUNDARIA													
19	MESA INTERSECTORIAL DE DIVERSIDAD SEXUAL													
20	COMITÉ TÉCNICO PARA LA INTERVENCIÓN INTRAFAMILIAR Y													
21	MESA TÉCNICA PREVENCIÓN VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL													
22	MESA DISTRICTAL DE FORTALECIMIENTO LOCAL - COMITES DE RED													
23	MESA TÉCNICA DE JUSTICIA RESTAURATIVA													
24	MESA TÉCNICA DE PREVENCIÓN SRPA													
25	RUTA DE OPORTUNIDADES													
26	COMITÉ TRATA													
27	MESA DISTRICTAL DE DERECHOS HUMANOS													

Matriz seguimiento instancias de participación distritales, 2018

Para el caso de instancias de participación distritales se obtiene información escasa sobre su cumplimiento, lo que no permite realizar un análisis respecto a la asistencia, y aunque se implementó la misma matriz de diligenciamiento que para las instancias locales, los profesionales del Equipo de Participación Ciudadana, manifiestan que el instrumento fue piloto y se empezó a implementar hacia el mes de septiembre de 2018, priorizando lo relacionado con instancias locales, por ser de mayor cantidad; el seguimiento lo realizaban con las actas y listas de asistencia recopiladas en correo electrónico. Por lo anterior, es posible que la información que se reporta en ceros en el cuadro no necesariamente sea por falta de asistencia, sino por falta de recopilación de la información.

Cabe anotar, que en el informe de gestión de la vigencia 2018, se describe de manera puntual la participación en aquellas instancias que son de impacto directo para el Instituto en relación a su misionalidad, como es el caso del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA), que en el cuadro se reporta en cero la asistencia, pero en el informe se describe la contribución de IDIPRON en el desarrollo de este Comité; lo mismo sucede para la Mesa en contra de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (ESCNNA), de la que IDIPRON ejerce la Secretaría Técnica, la Unidad de Apoyo Técnico (UAT) – Consejo Política Social y Mesa Distrital de Juventud.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL INSTRUMENTO CLAVE PARA LA PROMOCIÓN de la Misión y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	57 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL INSTRUMENTO CLAVE PARA LA PROMOCIÓN de la Misión y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-IT-018
			VERSIÓN	
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	15 de 38
			VIGENTE DESDE	

COMITÉ OPERATIVO DISTRITAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (COMIA)

En este espacio se reúnen el representante de los sectores y la coordinación de las acciones para la materialización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá, en el marco de dicho Comité, convierten a:

- La institucionalización de 3 acciones estratégicas: formalizadas dentro del Plan de Acción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia - PPA.
- Apoyar en la consolidación del sistema del Sistema de Monitoreo de Calidad de Vida de Infancia y Adolescencia - SIMA 2018.
- Se definen los principales resultados cualitativos y cuantitativos de acuerdo institucionalmente entre a la población de Infancia y Adolescencia en el marco del establecimiento de los desahos:
 - o Entornos de calle.
 - o En el rango de la casa.
 - o Vivienda y en el área de la ESCNNA.
 - o Trabajo de conciliación con la Ley.

MESA EN CONTRA DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES (ESCNNA)

Dentro del objetivo de diseñar una estrategia territorial para el abordaje de la prevención y atención de la ESCNNA se realizó lo siguiente:

- Mesas técnicas (06 de marzo, 13 de abril y 04 de mayo) en las que se realizó un diálogo sobre los recursos necesarios para la construcción de la Estrategia Territorial de Prevención.
- Se adelantó construir una matriz que responda al trabajo territorial de todas las entidades presentes en la zona con el fin de monitorear, conocer y ubicar estos recursos para la estrategia territorial.
- Se socializó el trabajo que realiza el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, tomando en cuenta que es la entidad que responde en la atención y prevención de la ESCNNA.
- Se hizo entrega de la matriz consultada con el fin de realizar oportunamente en la zona afectada. Una vez consolidado se continuará (La estructura de la estrategia, correspondencia para asegurar acciones). Posible fecha del primer documento territorial correspondiente Estrategia territorial construida para el abordaje de la prevención y atención de la ESCNNA).

UNIDAD DE APOYO TÉCNICO (UAT) - CONSEJO POLÍTICA SOCIAL

Se ha venido trabajando el seguimiento en el operativo de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) a los compromisos establecidos al territorio:

- Atención de adolescentes en conflicto con la ley;
- Estrategias de abordaje psico-social en territorio;
- Hábitat de calle;
- Atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

MESA DISTRITAL DE JUVENTUD

En cumplimiento con la Ley estatutaria 1633 DE 2013 y el Decreto Distrital 608 de 2017, sobre el fortalecimiento para la formulación de políticas públicas, se ha venido adelantando el proceso de formulación de la nueva Política Pública de Juventud 2018-2020, en el cual el IDIPRON ha participado activamente, realizando la validación y consolidación de objetivos, productos y resultados, aquellos a 2018, en el marco del procedimiento COMITE D.T.C.

Informe de gestión Participación Ciudadana, pág. 15, 2018

De la participación en instancias locales y distritales para la vigencia 2018, se puede inferir que si bien es cierto, el Instituto hace presencia en diferentes espacios de interlocución en los que puede generar incidencia conforme a su misionalidad, se presentan serias debilidades en los mecanismos de recolección de información y seguimiento no sólo a la asistencia sino a los compromisos establecidos en las instancias, lo que no permite retroalimentar con efectividad y oportunidad sobre las acciones que desarrolla el Instituto en este tipo de escenarios y que son insumo para la toma de decisiones en torno a la gestión interinstitucional, porque además como se evidenció en el cumplimiento a la acción estratégica relacionada con este tema, tanto del Plan de Acción como del Plan Institucional de Participación Ciudadana para la vigencia, no se logró generar y entregar la totalidad de informes previstos.

Participación del IDIPRON en Instancias Locales

Vigencia 2019:

Para esta vigencia, se continuó con la implementación de la matriz de diligenciamiento y seguimiento a la participación en instancias, que fue fortalecida y permitió una mayor oportunidad y precisión en la información recopilada, aunque su oficialización se da hacia finales del año, como formato *Matriz de Diligenciamiento – Instancias de Coordinación y Participación Locales y Distritales E-PLA-FT-019 (13/12/2019)*.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL INSTRUMENTO CLAVE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y LA JUVENTUD	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	58 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

MATRIZ DE SEGUIMIENTO INSTANCIAS LOCALES DE PARTICIPACIÓN				
Mesa / Instancia	ENERO	FEBRERO	MARZO	
Mesa Local de Habitabilidad de Calle	FECHA: 20/02/2019 CONCLUSIONES: Se realizó la reunión de seguimiento de la Mesa Local de Habitabilidad de Calle, en la cual se abordó el tema de la convocatoria para la participación ciudadana en el proceso de planeación de la gestión pública. COMPROBACIONES: Se verificó la asistencia de los miembros de la Mesa Local de Habitabilidad de Calle, así como la presencia de los representantes de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. CONSEJOS: Se recomendó a los miembros de la Mesa Local de Habitabilidad de Calle, continuar con el proceso de planeación de la gestión pública, y a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., continuar con el proceso de convocatoria para la participación ciudadana.	FECHA: 20/02/2019 CONCLUSIONES: Se realizó la reunión de seguimiento de la Mesa Local de Habitabilidad de Calle, en la cual se abordó el tema de la convocatoria para la participación ciudadana en el proceso de planeación de la gestión pública. COMPROBACIONES: Se verificó la asistencia de los miembros de la Mesa Local de Habitabilidad de Calle, así como la presencia de los representantes de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. CONSEJOS: Se recomendó a los miembros de la Mesa Local de Habitabilidad de Calle, continuar con el proceso de planeación de la gestión pública, y a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., continuar con el proceso de convocatoria para la participación ciudadana.	FECHA: 20/02/2019 CONCLUSIONES: Se realizó la reunión de seguimiento de la Mesa Local de Habitabilidad de Calle, en la cual se abordó el tema de la convocatoria para la participación ciudadana en el proceso de planeación de la gestión pública. COMPROBACIONES: Se verificó la asistencia de los miembros de la Mesa Local de Habitabilidad de Calle, así como la presencia de los representantes de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. CONSEJOS: Se recomendó a los miembros de la Mesa Local de Habitabilidad de Calle, continuar con el proceso de planeación de la gestión pública, y a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., continuar con el proceso de convocatoria para la participación ciudadana.	

Muestra matriz de diligenciamiento instancias de participación locales, 2019

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
Instancia	Mesa	Mesa Habitabilidad en Calle (CHC)	Unidad de Apoyo Técnico (UAT)	Comité Operativo Local De Infancia Y Adolescencia (COLIA)	Red del Buen Trato (RBT)	Comité de Seguimientos de Casos de Violencia (SCV)	Comité Operativo Local de Juventud (COLJ)	Consejo Local De Política Social (CLOPS) *	Mesa Local de Estupefacientes (MLE) **								
1	ENERO	X	No se convocó	X	No se convocó	X	No se convocó	X	No se convocó	X	No se convocó	X	No se convocó	X	No se convocó	X	No se convocó
2	FEBRERO	26	Convocatoria	X	No se convocó	X	No se convocó	22	Convocatoria	22	Convocatoria	27	Convocatoria	X	No se convocó	21	Convocatoria
3	MARZO	26	Convocatoria	7	Convocatoria	20	Convocatoria	29	Convocatoria	29	Convocatoria	20	Convocatoria	X	No se convocó	X	Sin evidencia
4	ABRIL	?	Aplazada	4	Convocatoria	2	Convocatoria	5	Convocatoria	26	Convocatoria	24	Convocatoria	3	Discapacidad	25	Convocatoria
5	MAYO	28	Convocatoria	2	Convocatoria	7	Convocatoria	31	Convocatoria	31	Convocatoria	22	Convocatoria	29	Infancia	8	Convocatoria
6	JUNIO	25	Convocatoria	6	Convocatoria	4	Convocatoria	28	Convocatoria	28	Convocatoria	19	Convocatoria	X	No se convocó	18	Convocatoria
7	JULIO	30	Convocatoria	4	Convocatoria	2	Convocatoria	26	Convocatoria	26	Convocatoria	17	Convocatoria	X	No se convocó	X	No se convocó
8	AGOSTO	27	Convocatoria	15	Convocatoria	13	Convocatoria	30	Convocatoria	30	Convocatoria	21	Convocatoria	1	Vejez	21	Convocatoria
9	SEPTIEMBRE	?	Aplazada	5	Convocatoria	3	Convocatoria	27	Convocatoria	27	Convocatoria	18	Convocatoria	X	No se convocó	18	Convocatoria
10	OCTUBRE	1	Convocatoria	3	Convocatoria	1	Convocatoria	25	Convocatoria	25	Convocatoria	16	Convocatoria	X	No se convocó	X	Sin evidencia
11	NOVIEMBRE	?	Aplazada	7	Convocatoria	5	Convocatoria	X	Sin evidencia	X	Sin evidencia	20	Convocatoria	28	Familia	20	Convocatoria
12	DICIEMBRE	3	Convocatoria	5	Convocatoria	3	Convocatoria	?	Aplazada	13	Convocatoria	11	Convocatoria	X	No se convocó	4	Convocatoria
13	Responsable	Roberto Rico (Territorio 2)	Rafael González (Territorio 1)	Rafael González (Territorio 1)	Diana Duarte (UPI Santa Lucía)	Marisol Penagos (Psicosocial Territorio)	Rafael González (Territorio 1)	Rafael González (Territorio 1)	Catalina Sanabria (Mitigación)								
14	* Se realiza según agenda local																
15	1. Usaquén 2. Chapinero 3. Santa Fe 4. San Cristóbal 5. Usme 6. Tunjuelito 7. Bosa 8. Kennedy 9. Fontibón 10. Engativá 11. Suba 12. Barrios																

Muestra matriz de seguimiento instancias de participación locales, 2019

Para la verificación de la participación en instancias a nivel local y distrital, se tomó como referencia la información consignada en el informe de gestión de la Estrategia Participación Ciudadana 2019 y la matriz de seguimiento a instancias, aportados como evidencia por el Equipo de Participación Ciudadana.

Instancias de Participación Local							
Instancia de participación	Cantidad de localidades en las que se convoca	Periodicidad convocatoria	Área o Dependencia responsable	Obligatorio por normatividad	Convocadas	Asistidas	No asistidas
Mesa Local de Habitabilidad de Calle	18	Mensual	Territorio 2	Sí	192	183	9
							95%

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	59 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Consejo Local de Política Social (CLOPS)	20	Según agenda local	Territorio 1	Sí	66	59	7	89%
Unidad de Apoyo Técnico (UAT)	20	Mensual	Territorio 1	Sí	218	205	13	94%
Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA)	20	Mensual	Territorio 1	Sí	210	190	20	90%
Red del Buen Trato	20	Mensual	Unidad de Protección Integral	Sí	208	120	88	58%
Comité Seguimiento a Casos de Violencia	20	Mensual	Área Sicosocial y Territorio	Sí	192	182	10	95%
Consejo Operativo Local de Juventud	20	Mensual	Territorio 1 y/o Unidad de Protección Integral	Sí	206	165	41	80%
Consejos Locales de Gobierno	No definido	Mensual	Oficina Asesora de Planeación	No	Sin información			N/A
Mesa Local de Estupefacientes	12	Mensual	Área Salud - Mitigación	No	63	48	15	76%
Mesa Entornos Escolares	2	Mensual	Territorio 1	Por solicitud	19	12	7	63%

Como se observa en el cuadro, el reporte en el cumplimiento a instancias de participación local aumentó considerablemente respecto de la vigencia 2018. Dentro de la estrategia generada por el Equipo de Participación Ciudadana para el seguimiento y evaluación de la asistencia a las instancias, se incluyó la generación de alertas a partir de rangos de cumplimiento de acuerdo a porcentajes, es decir, se consideran con asistencia baja, aquellas con un porcentaje inferior al 30%; nivel de asistencia medio, aquellas entre 30% – 60% y nivel alto de asistencia 60% – 100%; comparando estos niveles de cumplimiento con los datos relacionados en el cuadro, de 9 instancias en las que se participó, 8 se encontrarían en el nivel alto de cumplimiento y sólo 1, en nivel de asistencia medio. (No se incluye en la relación la participación en Consejos Locales de Gobierno, pues no se reporta información y no es de obligatorio cumplimiento la representación de IDIPRON).

Participación del IDIPRON en Instancias Distritales

Vigencia 2019:

Para el seguimiento al cumplimiento en instancias de participación distrital, se registra también la información en la matriz de diligenciamiento y seguimiento:

A	B	C	D	E
Mesa / instancia	MATRIZ DE SEGUIMIENTO INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DISTRITAL			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
COMITÉ DISTRITAL DE COORDINACIÓN DE SRPA	FECHA: 9 de enero de 2019 CONCLUSIONES: IDIPROM presenta el modelo de atención que oportuno es al CAE de Bogotá. COMPROMISOS: Ninguno OBSERVACIONES: Todas las instituciones van con muy buen ritmo que el IDIPROM sea el que coordine la atención como representante del CAE para el área de la ciudad de Bogotá.	FECHA: CONCLUSIONES: COMPROMISOS: OBSERVACIONES: No se realizó Comité en este mes, está pendiente a que se realice dicho evento al año	FECHA: 26 de marzo del 2019 CONCLUSIONES: Se presentaron los planes de acción de los 2 meses inmediatos que componen el Comité. COMPROMISOS: El IDIPROM participa activamente en las mesas de Prevención, Educación, Justicia Restaurativa y Seguridad. En cada una de ellas tiene un rol activo dentro de los planes de acción vigentes 2019. OBSERVACIONES: Se deben afianzar estrategias para abordar la atención de los jóvenes mayores de edad que se encuentran en el CAE "Jóvenes del futuro" oportuno que el IDIPROM sea la institución. Se plantea como estrategia principal el trabajo comunitario, para argumentar desde la base que con mayores de edad y con comportamiento no rutinario al proceso restaurativo o de inclusión social que se pretende.	FECHA: CONCLUSIONES: COMPROMISOS: OBSERVACIONES: No hubo comité en este mes.
COMITÉ DISTRITAL DE ESTUPEFACIENTES	FECHA: 30/01/2019 CONCLUSIONES: De parte del equipo conforma el comité se brinda información sobre el documento utilizado para dar origen al comité de estupefactivos de carácter preventivo y educativo para reducir el consumo de drogas, también se revisaron los planes de acción de la semana 2019 del comité de estupefactivos en donde se habló de los síntomas conductuales y los signos para la identificación de casos de consumo de sustancias psicoactivas y se dio a conocer que una de las estrategias de las instituciones en el distrito para este tema. COMPROMISOS: asistir al siguiente comité 28 de febrero OBSERVACIONES:	FECHA: 28/02/2019 CONCLUSIONES: No se realizó comité de estupefactivos debido a falta de consenso. COMPROMISOS: OBSERVACIONES:	FECHA: 28/02/2019 CONCLUSIONES: Socialización de planes de acción 2019 de las mesas locales de estupefactivos, fue dada la bienvenida con la mesa de estupefactivos, se revisó la información de cada localidad. COMPROMISOS: Brindar información sobre el informe de gestión del comité de estupefactivos de la ciudad del año 2018 en lo cual se muestra la gestión frente al manejo del consumo de sustancias psicoactivas en el IDIPROM. OBSERVACIONES: se debe seguir el informe de gestión del comité de estupefactivos tras de haber el día 04/04/2019	FECHA: 05/04/2019 CONCLUSIONES: Se realizó la reunión del comité de estupefactivos del año 2018 en donde se presentaron los planes de acción de cada una de las localidades. COMPROMISOS: El IDIPROM dio cumplimiento al plan de acción en el comité de estupefactivos. OBSERVACIONES: Ninguno

Muestra matriz de diligenciamiento instancias de participación distritales, 2019

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AW	AX	AY	AZ																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	MERCADERES												ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
													NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NOV 14 15:00	NO

Matriz de seguimiento instancias de participación distritales, 2019

MESA/INSTANCIA	REFERENTE
Comité Distrital de Coordinación de SRPA	Director Wilfredo Grajales / Fabian Romero
Consejo Distrital de Estupefactivos	Yvonne Aguilar / Catalina Sanabria
Comité Distrital de Infancia y Adolescencia	Humberto Parra/Edwin Herrera
Mesa Distrital RIAIA	Edwin Herrera
Comité Distrital de Justicia Transicional	Kattia Pinzón / Jasson Pinillos
Comité Distrital para las Familias	María Claudia Barrera
Comité Operativo del Fenómeno de Habitabilidad en Calle	Director Wilfredo Grajales / Kattia Pinzón / Camilo Castiblanco / Nelcy Espinosa/ Yury Orjuela / (Blanca Riaño) / Charles Chaves
Comité Técnico Distrital de Discapacidad	Yuly Gómez
Comité Trata de Personas	Valentina Gámez
Consejo Distrital de Política Social	Director Wilfredo Grajales / Kattia Pinzón / Sandra Martínez

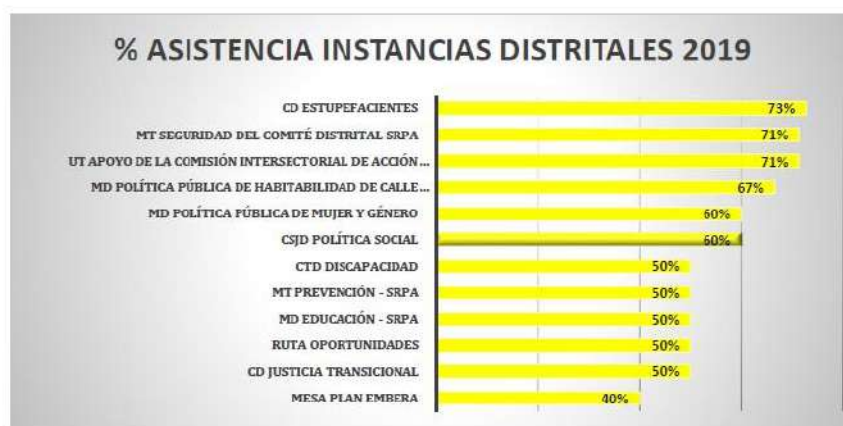
	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	61 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar Y Explotación Sexual – Casos	Marcela Munar
Mesa Distrital Contra La ESCNNA	Valentina Gámez
Mesa Distrital de Accesibilidad (Se Desprende del Comité Técnico de Discapacidad)	Yuly Gómez
Mesa Distrital de Derechos Humanos	Kattia Pinzón / Yury Orjuela
Mesa Distrital de Educación – SRPA	Fabian Romero
Mesa Distrital de Fortalecimiento Local - Comités de Red Buen Trato	Valentina Gámez
Mesa Distrital de Juventud	Steffany Reina
Mesa Distrital de Política Pública de Habitabilidad de Calle / Atención Integral en Salud	Carlos Lara / Yvonne Aguilar
Mesa Distrital de Política Pública de Habitabilidad de Calle / Atención Social Integral	Nelcy Espinosa / Kattia Pinzón / Charles Chaves / (Blanca Riaño)
Mesa Distrital de Política Pública de Habitabilidad de Calle / Generación de Ingresos	Giovanny Cock
Mesa Distrital de Política Pública de Habitabilidad de Calle / Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social	Nelcy Espinosa / Yury Orjuela
Mesa Distrital de Política Pública de Habitabilidad de Calle / Seguridad Humana y Convivencia	Yury Orjuela / Viviana Pérez
Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual	Jasson Pinillos / Camilo Castiblanco
Mesa Intersectorial de Mujer y Equidad de Género	Alejandra Jiménez
Mesa Nacional de Pandillas	Harrison López
Mesa Plan Embera	Jasson Pinillos
Mesa Técnica de Justicia Restaurativa	Jorge Leal
Mesa Técnica de Prevención SRPA	Fabian Romero
Mesa Técnica de Seguridad del Comité Distrital de SRPA	Fabian Romero
Prevención y Erradicación De Trabajo Infantil - PETI -	Yuly Gómez
Ruta de Oportunidades	Jhon Alexander Arias Díaz
Subcomité Técnico de Asistencia y Atención	Jasson Pinillos
Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial de Acción Integral en Seguridad, Convivencia y Justicia	Harrison López

Relación de instancias en las que participa IDIPRON y sus representantes

Para este caso y vigencia, no se tiene información respecto a las convocatorias realizadas y las mínimas establecidas, por lo que se adjunta la información consignada en el informe de gestión respecto a los porcentajes de cumplimiento, verificada la relación de la participación en la matriz de seguimiento aportada por el Equipo de Participación Ciudadana:

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	62 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018



Información extraída del informe de gestión de la Estrategia Participación Ciudadana, 2019

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	63 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Aunque no se cuenta con la información suficiente para realizar el análisis de cumplimiento de la asistencia a las instancias de carácter distrital, mas allá de los porcentajes reportados en el informe de gestión, se evidencia el avance significativo en cuanto a la participación en instancias del nivel distrital reportadas, respecto a la vigencia anterior.

Frente a la generación de alertas en el seguimiento al cumplimiento en la participación de instancias tanto a nivel local como distrital, el equipo de Participación Ciudadana realizó monitoreos periódicos y generó reportes a los responsables de áreas y/o procesos (se aportaron pantallazos de correos electrónicos), para que se tomaran las acciones de mejora frente al cumplimiento en las instancias por parte de sus delegados. Sin embargo, no se observa un monitoreo y/o seguimiento al desarrollo y cumplimiento de compromisos adquiridos en estos espacios de interlocución, por lo que, aunque se evidencian mejores resultados en la asistencia a las instancias, no es posible realizar un análisis respecto a la ejecución y pertinencia de los compromisos en términos del impacto en la incidencia que se genere en estos escenarios, en los que se pueden fortalecer acciones articuladas, alianzas, aportes a la construcción y fortalecimiento de políticas públicas, que posicione al Instituto como actor incidente en los temas de atención integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Por otro lado, el procedimiento Gestión Interinstitucional E-PLA-PR-002, versión 06, vigente para los dos periodos evaluados y actualizado posteriormente como Instancias de Coordinación y Participación E-PLA-PR-002, v07 (13/12/2019), contempla dentro de sus condiciones generales: “Debe realizarse un Informe de Gestión con periodicidad trimestre acumulado, que permita la difusión permanente del desarrollo de los procedimientos *GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL* y *PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA*, suministrando información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la ciudadanía. Dichos informes deben publicarse y actualizarse en el enlace de transparencia de la página web del Instituto, en cumplimiento de las disposiciones consagradas en la ley 1712 de 2014 y en la Resolución 3564 de 2015”. Cabe anotar, que en el procedimiento actualizado versión 07, se mantiene la condición en cuanto a la realización de un Informe de Gestión con periodicidad trimestre acumulado, que permita la difusión permanente del seguimiento a las instancias de coordinación y participación con la información consolidada de las instancias, dirigido a la Alta Dirección del Instituto.

Frente a lo anterior, se infiere que para cada vigencia debieron realizarse cuatro informes de gestión que suministraran información sobre el desarrollo de las instancias y el Plan Institucional de Participación Ciudadana, al respecto sólo se evidenció la elaboración de:

Vigencia 2018	- Informe sobre Mesa de Justicia transicional: Víctimas, etnias y Derechos Humanos. - Informe de Gestión y Participación Consejos Locales de Infancia y Adolescencia, periodo enero a julio de 2018. - Informe de Gestión 2018 (consolidada vigencia).	No se remitieron a Dirección General y sólo se evidencia la publicación en página web del informe de gestión de la vigencia.
Vigencia 2019	- Informe instancias de Participación Distrital primer semestre 2019 e Informe Instancias de Participación Local primer semestre 2019. - Informe “IDIPRON en las Instancias Distritales y	Se remiten a Dirección General los dos primeros informes y sólo se encuentra publicado en página web el informe de gestión de la vigencia.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	64 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

	Locales de Juventud año 2019. 3. Informe de gestión 2019 (consolidada vigencia).	
--	---	--

Con esto se determina que no se dio cumplimiento a la condición general del Procedimiento Gestión Interinstitucional E-PLA-PR-002, y a la actividad 21 del mismo, pues no se generaron los informes con periodicidad trimestre acumulado, que dieran cuenta de la difusión permanente de la gestión realizada en instancias de participación y plan institucional de participación ciudadana y que se dieran a conocer a la ciudadanía de manera oportuna.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Procedimientos y Documentos Internos:

La estrategia de Participación Ciudadana, tiene definidos lineamientos para su operación a través del Documento Interno Plan Institucional de Participación Ciudadana E-PLA-DI-002, el Instructivo Plan Institucional de Participación Ciudadana E-PLA-IN-014 y el Procedimiento Instancias de Coordinación y Participación E-PLA-PR-002 (actualizado a partir del 13/12/2019), en el que se ajustó, entre otros, su denominación, antes Gestión Interinstitucional. Estos documentos, surtieron actualizaciones a finales de la vigencia 2019 y principios de 2020, incorporando elementos a partir de herramientas y ejercicios diagnósticos, ajustando secuencias en la estructura de las actividades y otros aspectos de forma y contenido de acuerdo a la naturaleza del documento; sin embargo, dados los tiempos en los que fueron actualizados, se tuvo en cuenta en la verificación del cumplimiento de los mismos y su alineación con la operatividad de la Estrategia, los que se encontraban vigentes para los periodos de auditoría evaluados. Aunque los documentos mencionados anteriormente, han sido referidos en diferentes apartes del informe, a continuación, se describen aspectos identificados en algunos de ellos que son de relevancia y que no habían sido mencionados en el desarrollo del informe:

- Instructivo Plan Institucional de Participación Ciudadana - E-PLA-IN-014

Objetivo: Relacionar los elementos para tener en cuenta para la elaboración anual del Plan de Participación Ciudadana del IDIPRON, con el fin de registrar las acciones y/o actividades a desarrollar anualmente y realizar su respectivo control y seguimiento (se toma el objetivo de la versión actualizada, ya que el objetivo de la versión anterior no estaba ajustado al propósito del documento).

El instructivo contempla en el numeral 3.1.10. “Toda capacitación al interior del IDIPRON relacionada con Participación Ciudadana y Control Social debe articularse en el Plan Institucional de Capacitaciones PIC del área de Carrera Administrativa, Bienestar Social y Capacitación”. Al consultar el Plan Institucional de Capacitación – PIC de la vigencia 2019, publicado en el Enlace de Transparencia de la página web del Instituto, no se observan actividades puntuales en las que se incluyan temáticas asociadas a participación ciudadana y control social. Por otro lado, al indagar con los profesionales del Equipo de Participación Ciudadana, manifiestan que no se han realizado capacitaciones exclusivas en relación a temas de participación a los servidores de la Entidad, sino que estos temas se incluyen como parte de la sensibilización cuando se realizan reuniones con los delegados a las instancias de participación u otros servidores que estén relacionados con la Estrategia;

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	65 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

aunque de esto no se aportan evidencias que permitan verificar su desarrollo en las agendas de las reuniones.

En relación con asuntos de capacitación, se pudo constatar que los profesionales que conforman el Equipo de Participación Ciudadana asistieron a diferentes espacios de capacitación especialmente convocados por la Veeduría Distrital en relación con escenarios de participación de diálogo e interacción y rendición de cuentas, entre otros, de conformidad con lo soportado. Contar con espacios de formación y/o capacitación no sólo para la ciudadanía, sino para los mismos servidores cumple un papel dinamizador de conocimientos, habilidades, y, sobre todo, de actitudes y comportamientos (Metodología Ruta del Control Social, Veeduría Distrital, 2018), que favorece aspectos como la apropiación y reconocimiento de lo que implican los ejercicios de participación al interior y exterior de la Entidad.

Otra actividad señalada en el instructivo y sobre la cual no se observa su cumplimiento, corresponde a la 3.2.2 “Socializar propuesta ante el Equipo Operativo del Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON (SIGID) e incorporar la retroalimentación recibida”, hace referencia a las acciones en las que se quisiera contar con la participación de la ciudadanía; de acuerdo con lo argumentado por los profesionales de la Estrategia, esta labor se realizó con la Líder SIGID, en el marco del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG-MIPG), un autodiagnóstico, al principio del año, con el fin de generar los insumos para fortalecer las actividades planteadas en el proceso de Participación Ciudadana; sin embargo, la actividad es clara en cuanto se refiere al equipo operativo SIGID, conformado por delegados de las diferentes dependencias, y a los cuales se les debía socializar la propuesta ya construida para generar una retroalimentación frente a la misma.

La actividad 3.2.16 “Comunicar de manera formal a los actores sociales involucrados en el PIPC las acciones de mejora adoptadas en la gestión del IDIPRON producto de los ejercicios de participación ciudadana realizados”, en el instructivo está estipulado que esta actividad se realiza a través de oficio externo. No se evidencia el desarrollo de esta actividad y al respecto, los profesionales encargados, manifiestan que no se realiza porque se presentan dificultades en términos de tiempo, logística y el tipo de información que tendría que incluirse en el oficio externo; pero que los compromisos y acciones de mejora se visibilizan de manera virtual, una de dichas acciones se hace mediante la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital, de acceso público a la ciudadanía. Aunque se evidencia el cumplimiento de los compromisos a través de la plataforma Colibrí, la actividad como está establecida en el instructivo no se está desarrollando, por lo que es importante que se revise su viabilidad tal como está planteada y si es del caso realizar los ajustes correspondientes, pues sin duda, es necesario comunicar a los actores sociales las mejoras en la gestión institucional producto de los ejercicios de participación ciudadana realizados, en ejercicio de su derecho al acceso a la información.

- Procedimiento Gestión Interinstitucional E-PLA-PR-002, V06 (07/03/2018)

Objetivo: Articular acciones y estrategias con organizaciones privadas y/o entidades públicas que permitan avanzar en la promoción y restitución de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) beneficiarios del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	66 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

(IDIPRON) y en el posicionamiento como Entidad referente en la atención y prevención de las diversas dinámicas de la calle.

El procedimiento contempla puntos de control en actividades que implican verificación, revisión y toma de decisiones. Una de las actividades en las que se identifican puntos de control, corresponde al número 21, que como se indicó en el título *Participación Institucional en Instancias Locales y Distritales* no se desarrolló conforme a lo planteado, lo que indica debilidades en los mecanismos de control para el cumplimiento a la actividad. El procedimiento actualizado a 13/12/2019, también incluye puntos de control y ajusta entre otros, la secuencia en las actividades contempladas, dando mayor coherencia en su estructura.

Indicadores de Gestión:

Los indicadores son herramientas que permiten medir el desempeño de los procesos y su impacto en el logro de los objetivos institucionales, permitiendo de esta manera valorar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión. Para el caso del Proceso Estratégico Planeación, se actualiza su Caracterización en versión 04, del 13/12/2019, en la que se incluyen dentro de su batería de indicadores, los relacionados con la Estrategia de Participación Ciudadana:

001 CARACTERIZACIÓN PLANEACIÓN E-PLA-CP-001.pdf 1 / 4

CARACTERIZACIÓN	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-CP-001
		VERSIÓN	04
		PÁGINA	1 DE 4
		VIGENTE DESDE	01/12/2019
OBJETIVO es de Desarrollo vigente en Bogotá y la Participación de la Ciudadanía, los componentes de mesa y materializan planes para el cumplimiento de la misión de la entidad en el marco de la política pública y en base de la ley y los recursos de los recursos a los recursos, tales, tales, tales y tales del IDIPRON, lo cual se materializa en planes, programas y proyectos.		INDICADORES No. De Proyectos de inversión inscritos en Banco distrital de proyectos en la administración vigente Promedio de ejecución de proyectos inscritos en plan vigente Promedio de ejecución de proyectos inscritos en plan vigente No. De modificaciones presupuestales entre proyectos de inversión presentados No. de Cambios en montos de concepto de gasto validados por la oficina Asesoría de Planeación No. de Solicitudes de Información, Derechos de Petición, Peticiones y Solicitudes (Cargos Project) al día No. de Solicitudes de Información, Derechos de Petición, Peticiones y Solicitudes (Cargos Project) al día Participación en instancias (obligatoria asistencia) / No de instancias programadas (obligatoria asistencia) *100 No de espacios con participación ciudadana realizados / No de espacios con participación ciudadana *100 No. de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas realizadas / No. de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas programadas *100 No. de Espacios de Participación Ciudadana No. personas que participen espontáneas / No. de usuarios anónimos inscritos en el SÍMUL en vigencia No. De requerimientos recibidos/No. De requerimientos presentados *100 Tiempo promedio de atención por canal / No. Requerimientos de atención No. De procesos recibidos	
ALCANCE en el contexto Internacional, Nacional, Distrital y Local, Plan de Desarrollo en vigencia del Bogotá y el Plan estratégico y/o Mapa estratégico del IDIPRON, hasta el análisis de los resultados arrojados por el sistema de seguimiento de resultados diferentes y el seguimiento del cumplimiento de los metas y componentes ligados por la institución en periodicidad, mensual, trimestral y anual, según la forma de ejecución y dirección.			
POLÍTICAS DE OPERACIÓN Políticas de Operación del proceso Las Guías de operación del proceso de planeación son: 1. La subdirección por acciones y decretos del Plan de desarrollo de la administración en ejecución. 2. Inscripción y registro de los proyectos de inversión IDIPRON, que operan a la ejecución del Plan de desarrollo por parte del IDIPRON, con su respectiva fundamentación. 3. Realizar el Desempeño de los proyectos de inversión participativa con el fin de generar compromiso para su ejecución. 4. Presentación de resultados de acuerdo con la capacidad instalada otorgada por el IDIPRON. 5. Presentar información oficial del IDIPRON, a partir de los instrumentos de ejecución financiera PRETENDS y ejecución Baza SIMI.			

Caracterización del Proceso Planeación

Los indicadores identificados para la Estrategia de Participación Ciudadana son:

- Participación en instancias (obligatoria asistencia) / No de instancias programadas (obligatoria asistencia) *100
- No de espacios con participación ciudadana realizados / No de espacios con participación ciudadana *100

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	67 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

- No de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas realizadas / No de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas programadas *100

Teniendo en cuenta que estos indicadores fueron incluidos al final de la vigencia 2019 en la caracterización del Proceso, no es posible determinar su implementación y monitoreo durante las vigencias evaluadas; los profesionales de la Estrategia de Participación Ciudadana, aportan pantallazo de correo electrónico del 10 de febrero de 2020, reportando seguimiento de indicadores realizado este año respecto de la gestión del año 2019, argumentan además, que se realizó monitoreo y seguimiento a la gestión de participación ciudadana mediante el Plan de Acción de la Oficina Asesora de Planeación, el Plan Institucional de Participación Ciudadana anual, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) y Plan de Mejoramiento, lo que corresponde a indicadores de tipo operativo como lo señala el documento interno Administración de Indicadores E-MEJ-DI-005.

Si bien es cierto, se construyeron y formalizaron los indicadores de gestión de la Estrategia de Participación Ciudadana en la Caracterización del Proceso Planeación, su seguimiento y monitoreo no se desarrolló durante las vigencias evaluadas, lo que no permitió contar con información oportuna que permitiera medir la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión de la Estrategia y contar con resultados que aportaran a la toma de decisiones y al mejoramiento de las acciones de la Estrategia; esto en correspondencia con lo señalado en la cuarta dimensión Evaluación de Resultados, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cuyo propósito es promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, que le permita saber permanentemente el estado de avance de su gestión, plantear acciones para mitigar posibles riesgos que la desvíen del cumplimiento de las metas y al final del periodo determinar el logro de objetivos y metas en términos de eficacia, eficiencia y efectividad.

GESTIÓN DEL RIESGO

El Instituto tiene implementada la Política de Administración del Riesgo - E-MEJ-DI-004, que orienta las acciones para la identificación, tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad; esta Política se materializa a través de los mapas de riesgos de los diferentes procesos y/o dependencias. La Oficina de Control Interno realiza seguimiento y evaluación a la gestión del riesgo y la efectividad de sus controles; en este sentido se hace verificación del mapa de riesgos de gestión del Proceso Estratégico Planeación para la vigencia 2019, en el que deben estar incorporados los riesgos asociados a la Estrategia de Participación Ciudadana. Cabe anotar que no se identifican riesgos de participación ciudadana en el mapa de riesgos de corrupción.

Tomando como referencia el tercer seguimiento al mapa de riesgos de gestión del Proceso Planeación, que se encuentra publicado en la página web de la Entidad, se identifica la formulación de dos riesgos asociados a Participación Ciudadana:

1er riesgo identificado: No dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las diferentes instancias de participación.

Mapa de Riesgos Proceso Planeación, 2019. Primer riesgo identificado asociado a Participación Ciudadana.

2do riesgo identificado: Carencia de la información histórica y ordenada que no permite dar cumplimiento y respuestas oportunas a los compromisos y solicitudes requeridas en relación con los temas de Participación Ciudadana.

*El campo "Área" solo aplica al interior del IMPRON para entender el objetivo del área donde se genera el riesgo y el alcance del mismo.

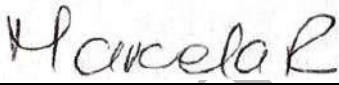
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL INSTRUMENTO CONTROL PARA LA PLANEACIÓN de la Misión y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	69 de 69
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

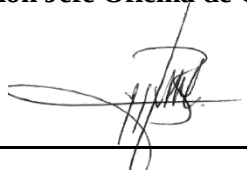
Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK
CIÓN DEL RIESGO					FECHA	MONITOREO Y REVISIÓN						
ZONA DE RIESGO	ACCIONES DE CONTINGENCIA	PERIODO DE EJECUCIÓN	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL			ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR	OBSERVACIONES OCI			
			ACCIONES	REGISTRO								
15	Recopilar y actualizar información relacionada con Participación Ciudadana	4-6-19	Controlar capital digital con la información Consolidada y hacer seguimiento DECODIFRO	Capital digital con información recopilada y consolidada de Participación Ciudadana, Cepena, compañía Ochoa y Asesora de Planeación - 2019 Participación Ciudadana	11/01/2020	Se crea capital digital de Participación Ciudadana la cual se correlaciona con la información del 2019. Se sigue avanzando en la capacitación información recopilada de otros indicadores (Capitales consolidados, CAPACERES Participación Ciudadana)	DECCAR, LEONARDO DÍAZ JEREZ	No. De expertos a digitalizar en carpeta compañía OAP	Se aporta evidencia con información recopilada y consolidada de Participación Ciudadana. No obstante, como planeación consolidada, no es posible verificar la actualización de la carpeta y el correspondiente seguimiento.			
EXTREMA												

Mapa de Riesgos Proceso Planeación, 2019. Segundo riesgo identificado asociado a Participación Ciudadana.

Igual que para el primer riesgo, se identifican debilidades en cuanto a la redacción, pues inicia con palabras negativas y debilidades en el diseño adecuado de los controles, ya que no se diseñó un control para cada causa identificada, no se define el responsable que llevará a cabo el control, no se indica su propósito, ni la periodicidad del control, y en la evidencia soportada no se asegura la actualización de la información.

Del análisis de los riesgos identificados, aunque no es posible determinar que se hayan materializado, tampoco es posible asegurar que los controles hayan sido efectivos en su formulación y ejecución para la mitigación del riesgo.

V°B° Auditor (a) Líder	V°B° Equipo Auditor*
FIRMA: 	FIRMA: _____ N/A
NOMBRE: <u>ZULY MARCELA ROJAS TOLOSA</u>	NOMBRE: _____

Aprobación Jefe Oficina de Control Interno  FIRMA: _____ NOMBRE: <u>LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA</u>
